



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030 del Sector Economía y Finanzas,



correspondiente al año 2024

CONTENIDO

Presentación	03
Resumen Ejecutivo	04
1. Descripción del PESEM	06
2. Análisis de los resultados del PESEM	11
3. Análisis de implementación	14
4. Conclusiones	53
5. Recomendaciones	55
Anexo	57

PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030 del Sector Economía y Finanzas (SEF), se aprobó con Resolución Ministerial N°425-2023-EF/41. Dicho plan presenta la estrategia del SEF para el logro de los objetivos nacionales que se han priorizado en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y en las políticas nacionales, además, orienta las intervenciones públicas del Sector, contiene los Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES), Acciones Estratégicas Sectoriales (AES), con sus respectivos indicadores y logros esperados.

El PESEM 2024-2030 plantea dos (02) objetivos estratégicos sectoriales (OES): i) OES.01 Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país; ii) OES.02 Incrementar los niveles de productividad en la economía del país. Asimismo, plantea trece (13) Acciones Estratégicas Sectoriales (AES).

Los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), de los Organismos públicos adscritos y de las empresas vinculadas al Sector, se encuentran articulados con el PESEM del SEF a través de los Objetivos Estratégicos Institucionales con las AES y OES respectivos; en este marco, el cumplimiento de las metas institucionales contribuye al logro de los objetivos del Sector.

De acuerdo a lo establecido en el literal b) del artículo 51 del Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del MEF, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41, corresponde a la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión (OPMG) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), hacer seguimiento y evaluar el PESEM, lo cual es concordante con lo establecido en la “Guía para el seguimiento y evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN”, actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024-CEPLAN/PCD.

De acuerdo con la citada Guía, la elaboración y publicación del informe de evaluación y su matriz de compromisos se realiza cada dos años; en embargo, en el marco de las funciones de la OGPP, se ha estimado importante y pertinente realizar la presente evaluación con el objeto de analizar la evolución anual de los indicadores del PESEM, a fin de verificar el cumplimiento de los resultados comprometidos por el Sector, en este sentido, en coordinación con los respectivos órganos del MEF, así como con los correspondientes Organismos Públicos adscritos y empresas vinculadas al Sector, responsables de los indicadores del referido plan, se ha elaborado el “Informe de Evaluación del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030 del Sector Economía y Finanzas correspondiente al año 2024”.

RESUMEN EJECUTIVO

El Sector Economía y Finanzas está integrado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); seis (06) Organismos Públicos adscritos: La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), la Oficina de Normalización Previsional (ONP), el Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE), la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN), y la Central de Compras Públicas (PERU COMPRAS); y, dos (02) empresas vinculadas: El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y el Banco de la Nación (BN).

El PESEM 2024-2030 del SEF, considera dos (02) Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES), cada uno es medido por un indicador respectivamente, asimismo, contiene en total trece (13) Acciones Estratégicas Sectoriales (AES) con sus respectivos indicadores. De acuerdo con ello, al año 2024 se obtuvieron los siguientes resultados:

OES.01 Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país: Este OES es medido mediante el indicador de “Déficit fiscal respecto al PBI”, que, en 2024, se situó en 3,5% del PBI, por debajo de lo registrado en economías emergentes (5,5% del PBI) y América Latina (4,7% del PBI), este resultado fue reflejo de niveles récords de ejecución de inversión pública y la transferencia extraordinaria de capital a Petroperú por 0,6% del PBI y una lenta recuperación de los ingresos fiscales. Con este resultado, se evidencia una reducción significativa del déficit fiscal respecto del 8,7% del PBI al cierre 2020 (el nivel más alto desde el inicio de la pandemia del COVID-19), sustentada principalmente en la reducción del gasto no financiero del gobierno general (de 24,2% del PBI en 2020 a 20,8% del PBI en 2024), resaltando la marcada tendencia decreciente del gasto corriente (2020: 19,8% del PBI; a 2024: 14,7% del PBI), permitiendo brindar mayor espacio a la inversión pública. Asimismo, el manejo fiscal prudente se vio reflejado en la disminución de la deuda pública, de 32,4% del PBI en 2023 a 32,1% del PBI en 2024. De otro lado Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI, crecieron 2,9% real respecto a 2023, y alcanzaron un nivel equivalente a 18,7% del PBI, aunque por debajo del 20,5% del PBI previsto en el PESEM. Con ello, se reflejan los esfuerzos por consolidar las cuentas públicas y fortalecer la sostenibilidad fiscal.

Cabe precisar que, el sentido esperado del indicador de déficit fiscal respecto al PBI es descendente, al respecto, con el resultado obtenido del déficit fiscal de 3,5% del PBI, se tiene que el porcentaje de avance respecto al logro esperado establecido en el PESEM de 2.0% del PBI, fue de 57.1%.

Respecto al nivel de cumplimiento de las seis (6) AES del presente OES, con base a los criterios del CEPLAN¹, se tiene que, cinco (5) AES registraron un cumplimiento “Alto”, mientras que la AES.01.2 Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno, registró un cumplimiento “Medio”.

OES.02 Incrementar los niveles de productividad en la economía del país: Este OES es medido por el indicador de “Producto Medio del Trabajador”. En el 2024, el valor de la productividad media del trabajador fue de 33,709 soles por persona superior en 3% al logro esperado de 32,652 soles por persona establecido en el PESEM para el 2024. Por consiguiente, el desempeño de la productividad media del trabajador en el 2024 ha sido favorable. Se identifican dos aspectos que han incidido en los resultados este indicador: i) la recuperación económica sin aumento proporcional de la fuerza laboral; y, ii) las Políticas sociales que mejoran las condiciones laborales.

Respecto al nivel de cumplimiento de las siete (7) AES del presente OES, con base a los criterios del CEPLAN², se tiene que, cuatro (4) AES registraron un cumplimiento “Alto”; dos (2) AES reportaron un cumplimiento “Medio”; mientras que la AES.02.5, registró un cumplimiento “Bajo”. Con base al nivel de cumplimiento, se identificó como elementos críticos: i) el OES.01 “Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país”, debido a los resultados explicados previamente; y ii) la AES.02.5 “Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país”, explicado fundamentalmente por los resultados obtenidos en el indicador de porcentaje de implementación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP), que alcanzó solo un 23,4% de avance, debido a que a fines de octubre de 2024 se aprobó la actualización

¹ Ver sección 3.3 del presente documento.

² Ver sección 3.3 del presente documento.

del citado plan, dejando prácticamente dos meses para ejecutar las acciones previstas, sumado a que varios hitos se cumplieron justo después del cierre del año evaluado, lo cual afectó su registro en la medición del 2024.

En este contexto, entre las medidas para mejorar el cumplimiento del PESEM, se destaca la aprobación del Decreto Legislativo N° 1621, que regula un nuevo retorno gradual a las reglas macrofiscales de mediano plazo, con el objetivo de evitar efectos contractivos sobre el proceso de recuperación de la economía. Asimismo, en línea con las recomendaciones internacionales y en el marco de la delegación de facultades, se han adoptado medidas de carácter tributario³ y de impulso económico orientadas a la consolidación fiscal, mientras que, en paralelo, la SUNAT ha reforzado la lucha contra la evasión y elusión con acciones orientadas al fomento del cumplimiento voluntario. De otro lado, los resultados obtenidos del nivel de indicador asociado a la implementación del PNCP, revelan que, en los siguientes procesos de seguimiento y evaluación, se deberá realizar con mayor antelación las alertas sobre el reporte del cumplimiento de hitos a fin de evitar el retraso de cumplimiento observado.

De acuerdo con estos resultados, las perspectivas para el logro de la situación futura deseada del Sector son moderadamente positivas. De un lado el avance registrado en el objetivo de incrementar la productividad en la economía, que superó su meta para 2024, evidencia que las políticas sociales enfocados en salud, nutrición y acceso a servicios básicos han mejorado el bienestar general de la población trabajadora y la recuperación económica están generando impactos positivos. Asimismo, la reducción progresiva del déficit fiscal desde la pandemia, los niveles alcanzados en deuda pública y de ingresos fiscales del gobierno general respecto del PBI, ponen de manifiesto que el proceso de consolidación fiscal se mantiene como uno de los principales compromisos con las finanzas públicas, en línea con el retorno a las metas fiscales de mediano plazo.

³ Las facultades legislativas en materia tributaria fueron otorgadas al Poder Ejecutivo mediante la Ley N° 32089, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 04 de julio de 2024.

1. DESCRIPCIÓN DEL PESEM

1.1 Marco normativo

- Resolución Ministerial N°425-2023-EF/41, que aprueba el PESEM 2024-2030 del Sector Economía y Finanzas (SEF).
- Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas.

1.2 Entidades que conforman el Sector Economía y Finanzas (SEF)

El Sector Economía y Finanzas comprende al Ministerio de Economía y Finanzas, los organismos públicos adscritos y las empresas vinculadas al Sector:

- Ministerio de Economía y Finanzas – MEF
- Superintendencia del Mercado de Valores - SMV
- Oficina de Normalización Previsional – ONP
- Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes – OECE
- Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT
- Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION
- Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS
- Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE
- Banco de la Nación – BN

1.3 Delimitación del Sector⁴

El Ministerio de Economía y Finanzas ejerce sus funciones en respuesta a los siguientes campos amplios de acción para el logro de los objetivos y metas del Estado en materia de política económica y financiera, armonización de la actividad económica nacional para promover el funcionamiento de los mercados y las mejoras continuas de la productividad, el crecimiento económico y el desarrollo sostenido:

- a) Tributación, aduanero y arancelario.
- b) Finanzas públicas.
- c) Endeudamiento público.
- d) Presupuesto, tesorería y contabilidad pública.
- e) Inversión pública y promoción de la inversión privada.
- f) Abastecimiento Público.
- g) Previsional.

1.4 Visión

El Sector Economía y Finanzas cuenta con la siguiente visión: Sector que impulsa el crecimiento económico sostenido, que contribuye a una mejor calidad de vida de los peruanos, garantizando una política fiscal responsable y transparente, en el marco de la estabilidad macroeconómica.

1.5 Redacción de la imagen del futuro deseado del sector⁵:

Cursa el año 2030, hemos generado un corto pero significativo camino para la generación de un cambio mayor en el país, alcanzamos cifras menores al 1.4% de déficit fiscal respecto al PBI, así como hemos podido mantener un nivel de deuda pública menor al 30% del PBI, todo ello debido a la implementación de una serie de medidas fiscales y estratégicas para generar unos adecuados niveles de sostenibilidad fiscal.

Asimismo, en el año 2030, el país se encuentra embarcado en un ambicioso proyecto de largo plazo en materia de transformación económica y desarrollo sostenible. El gobierno viene implementando una serie de acciones innovadoras que vienen cambiando por completo el panorama económico y

⁴ PESEM 2024-2030 del SEF aprobado con Resolución Ministerial N°425-2023-EF/41.

⁵ PESEM 2024-2030 del SEF aprobado con Resolución Ministerial N°425-2023-EF/41.

financiero, dicho cambio se ve reflejado en el Producto Medio por Trabajador (S/) PBI Real/ PEA Ocupada, el cual ascendería a S/ 36,269 habiéndose incrementado 24.91% respecto al año 2022.

Estos cambios no se han dado de la noche a la mañana, en materia de sostenibilidad fiscal se implementaron acciones en diferentes áreas para fortalecer la economía y mejorar la vida de la ciudadanía. Dentro de estas acciones se incluyeron desde temas relacionados a la educación tributaria hasta la regulación del comercio electrónico, con el objetivo de modernizar y optimizar el sistema económico y financiero.

En materia de capacidades, el país decidió adaptar su educación tributaria a los avances tecnológicos. Se llevaron a cabo cambios en los planes de estudio para asegurar que los ciudadanos estuvieran al tanto de las implicaciones fiscales mediante el uso de nuevas tecnologías. Además, se implementaron capacitaciones en el uso de herramientas de abastecimiento público, lo que permitió a las empresas y otros interesados, interactuar con el gobierno de manera más eficiente y segura. También se hizo hincapié en la importancia de proteger los datos y se impartieron capacitaciones para garantizar la seguridad en todas las transacciones.

En busca de una recaudación más eficaz, se realizaron ajustes en el enfoque de la recaudación de impuestos, se avanzó hacia un sistema tributario, simple, transparente que promueve la tributación progresiva. Se mejoró el análisis de riesgo para combatir la evasión de manera más efectiva. La asistencia al ciudadano también se modernizó con herramientas como chatbots y sistemas de asistencia virtual.

La automatización de procesos fue una piedra angular en el Sector Economía y Finanzas. Se automatizaron herramientas de monitoreo en la Cadena de Abastecimiento Público, lo que permitió identificar oportunidades de mejora y estandarizar sistemas de información. La Inteligencia Artificial (IA) se implementó para mejorar la toma de decisiones y predecir comportamientos futuros, tanto en el ámbito tributario como en los sistemas administrativos. Se incentivó la adopción de tecnologías innovadoras y se establecieron mecanismos de supervisión en el comercio electrónico. De otro lado, se continuó con la implementación del proyecto SIAF.

La seguridad se convirtió en una prioridad. Se implementaron medidas de ciberseguridad en todos los niveles, desde el uso de tecnologías de cifrado hasta la colaboración entre los sectores público y privado. Se destinó presupuesto para invertir en la seguridad de las transacciones y se promovió la certificación en seguridad de la información.

El país también puso énfasis en el desarrollo del mercado financiero digital. Emitió regulaciones específicas para garantizar la protección de datos, propiedad intelectual, ciberseguridad e identidad electrónica en el comercio en línea. La tributación en la economía digital fue regulada de manera justa y se promovió la formalización de esta actividad.

En busca de eficiencia fiscal y financiera, se creó un sistema de facilitación para contribuyentes afectados por desastres, se optimizó el sistema tributario y se promovió la diversificación económica. Asimismo, se fortaleció la colaboración internacional para intercambiar información tributaria.

Finalmente, el país se enfocó en un endeudamiento estratégico para el desarrollo de infraestructura productiva a largo plazo. Se generaron compras estratégicas y un fondo de contingencia ante desastres para asegurar la estabilidad en momentos difíciles.

En materia de mejorar la productividad de la Economía, el país se centró en el desarrollo de mecanismos de identificación, promoción y desarrollo de inversiones. Se destinaron recursos a proyectos de infraestructura sostenible, como la construcción de sistemas de transporte público eficiente y el impulso de energías renovables. La colaboración con empresas y determinados gobiernos importantes se convirtió en una realidad, agilizando la ejecución de inversiones. Las Asociaciones Público-Privadas (APP) también recibieron un impulso, con una normativa más flexible facilitando su implementación. Además, se identificaron oportunidades de inversión en diversos sectores, lo que impulsó la diversificación y el crecimiento económico.

La mejora de los procesos y capacidades de los operadores de los sistemas administrativos de Abastecimiento Público y de Inversión Pública fue otro paso crucial. Los procedimientos burocráticos y costosos fueron reemplazados por procesos estandarizados y facilitados en ambos sistemas

administrativos. Asimismo, se perfeccionaron las metodologías para la formulación y evaluación de proyectos, haciendo uso de activos intangibles como la capacidad humana y digital, y los profesionales certificados del Sistema Administrativo de Inversión Pública se convirtieron en líderes en la implementación de dichas metodologías.

La apertura al mercado de capitales, a través de bonos titulizados, se convirtió en una fuente de financiamiento alternativa para las empresas estatales. Esto permitió el desarrollo de inversiones de mayor envergadura sin depender únicamente de la banca privada. Las tasas impositivas impulsaron el dinamismo de la economía y fortaleciendo los lazos comerciales con las economías del Asia Pacífico.

La alfabetización financiera se convirtió en una prioridad, y se amplió el programa para educar a los ciudadanos en temas financieros. Plataformas de pago electrónicas basadas en blockchain se implementaron, ofreciendo trazabilidad y seguridad en las operaciones comerciales y logísticas. Además, se crearon cuentas DNI a nivel nacional, para las personas que cumplían la mayoría de edad, brindando acceso a servicios financieros desde temprana edad.

Por otro lado, la reforma integral de pensiones se convirtió en una realidad, garantizando un sistema más justo y seguro para los jubilados, sumado a ello, la difusión de un plan de cultura previsional ayudó a fomentar la conciencia sobre la importancia del ahorro y la inversión a lo largo de la vida.

La seguridad en las operaciones internacionales de compra y venta se fortaleció con herramientas tecnológicas innovadoras, lo que impulsó el comercio lícito y protegió la cadena logística. La automatización de la toma de decisiones financieras se convirtió en una ventaja estratégica, permitiendo a los actores del mercado elegir las mejores opciones entre una multiplicidad de instrumentos.

Con el tiempo, todos estos cambios comenzaron y seguirán dando frutos. El país experimenta un crecimiento sostenible de su economía, una deuda pública saludable, una mayor recaudación de impuestos y una mayor confianza por parte de los ciudadanos y las empresas en el sistema financiero y tributario. La innovación y la tecnología se convirtieron en pilares fundamentales para el progreso, y el país se convirtió en un ejemplo de cómo la implementación estratégica de medidas económicas puede transformar una nación para mejor. Asimismo, su economía florecía, sus ciudadanos estaban mejor educados financieramente y su infraestructura sostenible era un modelo para seguir. El futuro se había convertido en una promesa de crecimiento, prosperidad y equidad para todos. Y así, la historia de transformación económica del Perú continuó, inspirando a otras naciones a seguir un camino similar hacia un futuro brillante.

1.6 Articulación de los objetivos del PESEM con otros instrumentos de planeamiento de escala nacional.

1.6.1 Matriz de articulación del PESEM con el PEDN

**Cuadro N° 01
Matriz de articulación del PESEM con el PEDN**

PEDN					PESEM		
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE) / Acción Estratégica (AE)			Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES)		
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador
ON 1.	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.	OE 1.5.	Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas; especialmente de las mujeres y los grupos vulnerables; así como el respeto y valoración a su diversidad cultural, étnica y de género.	Tasa de pobreza monetaria extrema	OES 01	Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país.	Déficit fiscal respecto al PBI
					OES 02	Incrementar los niveles de productividad en la economía del país.	Productividad media del trabajador

PEDN					PESEM		
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE) / Acción Estratégica (AE)			Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES)		
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador
ON3.	Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país	OE 3.1.	Mantener la estabilidad macroeconómica del país como resultado de una política fiscal prudente y una política monetaria autónoma y predecible.	Deuda bruta total del Sector Público No Financiero como % del PBI (Porcentaje del PIB que representa la deuda bruta total)			

Fuente: PESEM 2024-2030 del SEF aprobado con Resolución Ministerial N°425-2023-EF/41.

1.6.2 Matriz de vinculación del PESEM con las políticas nacionales⁶:

**Cuadro N° 02
Matriz de vinculación del PESEM con las políticas nacionales**

Política Nacional		Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030		
Código	Objetivo Prioritario (OP)	Código	Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES)	
Código	Enunciado	Código	Enunciado	
OP3.	Garantizar prestaciones contributivas y no contributivas para las personas adultas mayores.	OES 02	Incrementar los niveles de productividad en la economía del país	
		AES 02.4	Fortalecer el sistema previsional peruano en benéficio de los asegurados y potenciales asegurados	
Política Nacional		Política Nacional de Competitividad y Productividad		
Objetivo Prioritario (OP)		Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES)		
Código	Enunciado	Código	Enunciado	
OP1	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad	OES 02	Incrementar los niveles de productividad en la economía del país	
		AES 02.1	Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión Pública	
Política Nacional		Política Nacional de Inclusión Financiera		
Objetivo Prioritario (OP)		Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES)		
Código	Enunciado	Código	Enunciado	
OP1	Generar una mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema financiero	OES 02 AES 02.2	Incrementar los niveles de productividad en la economía del país	
	Contar con una oferta de servicios financieros suficiente y adecuada a las necesidades de la población		Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población	
	Mitigar las fricciones en el funcionamiento del mercado			
Política Nacional		Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030		
Objetivo Prioritario (OP)		Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES)		
Código	Enunciado	Código	Enunciado	
OP2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	OES 01	Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país.	
		AES 01.2	Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno.	

Fuente: PESEM 2024-2030 del SEF aprobado con Resolución Ministerial N°425-2023-EF/41

1.6.3 Matriz con los elementos (OES y AES) críticos del PESEM.

En el marco de la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN⁷, se establecen tres niveles de cumplimiento de los OES, AES e indicadores:

- Nivel de cumplimiento alto (≥ 95): OES/, AES e indicadores con avance mayor o igual a 95.

⁶ Fuente: PESEM 2024-2030 del SEF aprobado con Resolución Ministerial N°425-2023-EF/41.

⁷ Aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0056-2024-CEPLAN/PCD

- Nivel de cumplimiento medio ([75 - 95>): OES, AES e indicadores con avance mayor o igual a 75, pero menor que 95.
- Nivel de cumplimiento bajo ([0 – 75 >): OES, AES e indicadores con avance mayor o igual a 0, pero menor que 75.

De acuerdo con los niveles de avance establecidos en la citada guía, con base al porcentaje de avance de los indicadores de OES, AES e indicadores, se tiene que, producto de la evaluación realizada correspondiente al año 2024, los elementos críticos del PESEM son el OES 01 y la AES 02.5, al contar con niveles de avance bajo (inferior al 75%):

**Cuadro N° 03
Matriz con los elementos (OES y AES) críticos del PESEM**

Código	Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES) / Acciones Estratégicas Sectoriales (AES)	Indicador del OES / AES	Responsable del Indicador	Sentido esperado	Año 2024		
					Logros esperados	Valor Obtenido	% Avance
OES 01	Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país.	Déficit fiscal respecto al PBI	Ministerio de Economía y Finanzas DGPMACDF	Descendente	2.00	3.5	57.1
AES 02.5	Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país	Porcentaje de financiamiento en la economía del país	Ministerio de Economía y Finanzas - DGMFPP - SMV	Ascendente	46.79	41.77	89.3
		Porcentaje de implementación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad	Ministerio de Economía y Finanzas - CNCF	Ascendente	20	4.67	23.4
							56.31 ⁸

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal (DGPMACDF), Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado (DGMFPP) y Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización (CNCF).

⁸ Corresponde al promedio de los porcentajes de avance de los indicadores de la AES.

2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PESEM.

2.1 Valoración integral de cumplimiento del PESEM en base a los objetivos.

Durante el año 2024, el avance en los Objetivos Estratégicos Sectoriales del PESEM del Sector Economía y Finanzas evidencia un cumplimiento variado. En el caso del primer OES 01: "Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país", si bien el déficit fiscal registrado fue 3,5% del PBI, nivel que se encuentra por debajo de lo registrado en economías emergentes (5,5% del PBI) y América Latina (4,7% del PBI), considerando que el sentido esperado de este indicador es descendente, el resultado obtenido aún no alcanzó la meta establecida en el PESEM (2.0%), por lo cual se alcanzó un 57.1% de cumplimiento. Este desempeño se vio afectado por factores como una ejecución récord de inversión pública, una transferencia extraordinaria a Petroperú y una lenta recuperación de los ingresos fiscales. No obstante, desde el 2020 se aprecia una reducción del gasto no financiero del gobierno general, resaltando una tendencia decreciente del gasto corriente, reflejando los esfuerzos por consolidar las cuentas públicas y fortalecer la sostenibilidad fiscal.

En contraste, el OES 02: "Incrementar los niveles de productividad en la economía del país" superó la meta prevista al alcanzar una productividad media del trabajador de 33,709 soles, por encima de la meta de 32,652 soles establecida en el PESEM. Este logro se explica por una recuperación económica sin aumento proporcional de la fuerza laboral, así como por el impacto positivo de políticas sociales enfocadas en salud, nutrición y acceso a servicios básicos, que han permitido mejorar el bienestar general de la población trabajadora.

2.1.1 Logros alcanzados en cada objetivo estratégico sectorial.

2.1.1.1 Objetivo Estratégico Sectorial (OES.01): Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país.

Cuadro N° 04
Objetivo Estratégico Sectorial (OES.01):
Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país.

Código	Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES)	Indicador	Responsable del Indicador	Sentido esperado	Año 2024		
					Logros esperados	Valor Obtenido	% Avance
OES 01	Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país.	Déficit fiscal respecto al PBI	Ministerio de Economía y Finanzas DGPMACDF	Descendente	2.0	3.5	57.1

Fuente: DGPMACDF

En 2024, en un contexto fiscal global y local complejo, el déficit fiscal del Perú se situó en 3,5% del PBI, por debajo de lo registrado en economías emergentes (5,5% del PBI) y América Latina (4,7% del PBI). El déficit fiscal de 2024 fue reflejo de niveles récords de ejecución de inversión pública y la transferencia extraordinaria de capital a Petroperú por 0,6% del PBI y una lenta recuperación de los ingresos fiscales.

Cabe precisar que el sentido esperado del indicador es descendente, al respecto, con el resultado obtenido de 3.5% del PBI, se tiene que el porcentaje de avance respecto al logro esperado establecido en el PESEM de 2.0% del PBI, fue de 57.1%.

En dicho año, se registró un notable crecimiento de la inversión pública (16,1% real), el cual se tradujo en un incremento del ratio de la inversión pública, desde 4,5% del PBI en 2023 a 5,0% del PBI en 2024. Dicho incremento, no obstante, fue atenuado por la caída notoria del gasto corriente de 15,4% del PBI en 2023 a 14,7% del PBI en 2024. Por su parte, los ingresos fiscales mostraron una recuperación y crecieron 2,9% real; sin embargo, dicho desempeño estuvo por debajo de lo esperado. Dicha recuperación se asoció al panorama internacional más favorable y los esfuerzos en materia de administración y política tributaria.

Cabe resaltar que, el déficit fiscal de 2024 refleja una reducción significativa respecto a los niveles registrados durante la pandemia de la COVID-19; reflejando los esfuerzos por consolidar las cuentas públicas y fortalecer la sostenibilidad fiscal. Al cierre 2024, el déficit fiscal de Perú se redujo en 5,3 p.p. del PBI respecto del 8,7% del PBI registrado al cierre 2020, el nivel más alto desde el inicio de la pandemia de COVID-19. Dicha reducción está sustentada principalmente en la reducción del gasto no financiero del gobierno general (de 24,2% del PBI en 2020 a 20,8% del PBI en 2024), resaltando la marcada tendencia decreciente del gasto corriente (2020: 19,8% del PBI; 2021: 16,8% del PBI; 2022: 15,7% del PBI; 2023: 15,4% del PBI; 2024: 14,7% del PBI), lo que permitió brindar mayor espacio a la inversión pública y contribuir a la sostenibilidad de las cuentas fiscales.

- Análisis de factores que influyeron en los resultados.**

Los factores desfavorables que afectaron el desempeño del OES 01 fueron: 1) niveles récord de ejecución de inversión pública, de 4,5% del PBI en 2023 a 5,0% del PBI en 2024, 2) la transferencia extraordinaria de capital a Petroperú por 0,6% del PBI y 3) una lenta recuperación de los ingresos fiscales.

2.1.1.2 Objetivo Estratégico Sectorial (OES.02): Incrementar los niveles de productividad en la economía del país

El Objetivo Estratégico Sectorial 02 “Incrementar los niveles de productividad en la economía del país”, se refiere a la acción de mejorar la eficiencia y la capacidad de producción de bienes y servicios del país con el objetivo de aumentar la producción total y el valor generado por cada unidad de trabajo, recurso o inversión. El incremento de la productividad es fundamental para el crecimiento económico sostenible y puede tener un impacto positivo en varios aspectos de la economía, incluyendo el empleo, la competitividad internacional y la calidad de vida de la población.

En ese marco, desde el ámbito de competencias del Sector, existen diversos factores que inciden en la productividad de la economía, de acuerdo con el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Economía y Finanzas 2024-2030, se ha establecido el indicador “Producto Medio del Trabajador”.

Cuadro N° 05
Objetivo Estratégico Sectorial (OES.02):
Incrementar los niveles de productividad en la economía del país

Código	Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES)	Indicador	Responsable del Indicador	Sentido esperado	Año 2024		
					Logros esperados	Valor Obtenido	% Avance
OES 02	Incrementar los niveles de productividad en la economía del país	Productividad media del trabajador	Ministerio de Economía y Finanzas - DGAEICYP - DGPMACDF	Ascendente	32,652	33,709	103.2

Fuente BCRP/INEEI

Elaboración: Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad (DGAEICYP)

En el 2024, el valor de la productividad media del trabajador fue de 33,709 soles por persona superior en 3% al logro esperado de 32,652 soles por persona. Por consiguiente, el desempeño de la productividad media del trabajador en el 2024 ha sido favorable.

- Análisis de factores que influyeron en los resultados.**

De manera general, se identifican dos aspectos que han incidido en los resultados del indicador productividad media del trabajador: i) la recuperación económica sin aumento proporcional de la fuerza laboral; y, ii) las Políticas sociales que mejoran las condiciones laborales.

- Recuperación económica sin aumento proporcional de la fuerza laboral:

Tras la pandemia, el Perú experimentó una recuperación del PBI y del empleo, especialmente en sectores como servicios, construcción y manufactura. Sin embargo, la tasa de natalidad se ha mantenido baja, lo que ha limitado el crecimiento de la fuerza laboral. Esto significa que la misma cantidad (o incluso menos) de trabajadores produce ahora más que antes. Al haber una mayor carga de trabajo distribuida entre menos personas, la productividad media por trabajador ha aumentado. Además, las empresas han optimizado procesos para sostener el crecimiento con menos recursos humanos.

- Políticas sociales que mejoran las condiciones laborales:

Programas sociales enfocados en salud, nutrición y acceso a servicios básicos han mejorado el bienestar general de la población trabajadora. Iniciativas como la ampliación del SIS (hasta ser universal) han contribuido a reducir ausentismo y enfermedades. Un trabajador más sano y con mejores condiciones de vida puede rendir más en su jornada laboral. Además, políticas de inclusión financiera y apoyo a pequeños emprendedores han dinamizado la productividad en sectores informales. Todo esto crea un entorno más favorable para un desempeño laboral sostenido y eficiente.

3. ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN

3.1 Análisis de implementación de las Acciones Estratégicas Sectoriales.

- **Acciones Estratégicas Sectoriales (AES) del OES.01: Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país.**

Respecto al nivel de cumplimiento de las seis (6) AES del presente OES, con base a los criterios del CEPLAN⁹, se tiene que, cinco (5) AES registraron un cumplimiento “Alto”, mientras que la AES.01.2, registró un cumplimiento “Medio”.

**Cuadro N° 06
Acciones Estratégicas Sectoriales (AES) del OES.01**

Código	Acciones Estratégicas Sectoriales (AES)	Indicador del OES / AES	Responsable del Indicador	Sentido esperado	Año 2024		
					Logros esperados	Valor Obtenido	% Avance
AES 01.1	Incrementar la efectividad de la Recaudación de ingresos fiscales en el país	Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI	Ministerio de Economía y Finanzas-DGPMACDF – DGPIP	Ascendente	20.5	18.7	91.2
AES 01.2	Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno.	Índice de calidad de gasto	Ministerio de Economía y Finanzas - DGPP	Ascendente	60.0	48.8	81.3
AES 01.3	Mantener una deuda pública saludable en la economía del país	Deuda pública del sector público no financiero respecto al PBI	Ministerio de Economía y Finanzas DGPMACDF	Descendente	33.5	32.1	104.4
AES 01.4	Fortalecer la efectividad del abastecimiento público en las entidades públicas	Porcentaje de eficacia de los procedimientos de selección de contrataciones a nivel nacional	Ministerio de Economía y Finanzas - DGA	Ascendente	54.19	50.33	92.9
		Porcentaje de participación de las compras públicas, a través de las herramientas y estrategias promovidas por Perú Compras.	Perú Compras (01.03-Dirección de Análisis de Mercado)	Ascendente	23.9	24.5	102.5
		Porcentaje de entidades con procedimientos de selección supervisados	OECE (06.01-Dirección de Gestión de Riesgos)	Ascendente	35	48	100.0
AES 01.5	Fortalecer la generación de información de calidad en la rendición de cuentas de las entidades públicas para la Cuenta General de la República	Porcentaje de entidades y empresas públicas que rinden cuentas en el tiempo establecido	Ministerio de Economía y Finanzas - DGCP	Ascendente	96.0	93	96.9
		Porcentaje de entidades públicas que implementan normas internacionales de contabilidad/estándares internacionales	Ministerio de Economía y Finanzas - DGCP	Ascendente	2.5	ND	ND
AES 01.6	Fortalecer las competencias en gestión fiscal de los gobiernos subnacionales	Porcentaje de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que cumplen la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	Ministerio de Economía y Finanzas - DGPMACDF	Ascendente	96.6	96.1	99.48

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal (DGPMACDF), Dirección General de Abastecimiento (DGA), Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP), Central de Compras Públicas (Perú Compras) y Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE).

⁹ Ver sección 3.3 del presente documento.

3.1.1 Acción Estratégica Sectorial AES.01.01: Incrementar la efectividad de la Recaudación de ingresos fiscales en el país.

a) Análisis de implementación de la AES.

• Indicador: Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI

AES 01.1. En 2024, los ingresos fiscales crecieron 2,9% real respecto a 2023, y alcanzaron un nivel equivalente a 18,7% del PBI, ante un contexto de recuperación progresiva que se evidenció en el segundo semestre, por la recuperación gradual de la economía y del contexto externo. Los ingresos fiscales cayeron 4,1% real en el primer semestre de 2024, debido fundamentalmente a la menor recaudación de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta (IR) de tercera categoría y de la regularización del IR.

En el segundo semestre de 2024, los ingresos fiscales crecieron 10,7% real, reflejando con mayor evidencia el dinamismo de la actividad económica, los precios favorables de los *commodities* (cobre: 7,8%) y la recuperación del comercio exterior (exportaciones e importaciones FOB: 12,4% y 4,5%, respectivamente). Asimismo, la recaudación fiscal fue impulsada por el efecto de las acciones administrativas de la Sunat y de las medidas tributarias aprobadas bajo delegación de facultades legislativas para combatir la evasión y elusión de impuestos.

Finalmente, los pagos a cuenta de 2024 también se vieron afectados por el uso de coeficientes reducidos, calculados sobre la base económica desfavorable de 2023; y por la compensación de saldos a favor.

Respecto al logro esperado en esta AES para el año 2024 de 20,5% del PBI, hubo un avance anual de 91.2% dado que la ejecución real alcanzó el nivel de 18,7% del PBI, como se puede ver en la tabla de esta sección. Sin embargo, este resultado se debió fundamentalmente a la menor recaudación en el I semestre del año en los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta (IR) de tercera categoría y en la regularización del IR, factores asociados al estancamiento del crecimiento en el 2023.

b) Análisis de los factores que influyeron en el desempeño de la AES.

Los factores que influyeron en el desempeño de los ingresos fiscales fueron los efectos retardados del desempeño desfavorable de la actividad económica en el año 2023; mientras que el factor positivo fue el crecimiento de la actividad económica en el año 2024.

c) Medidas adoptadas para mejorar el desempeño del PESEM.

Acción Estratégica Sectorial AES.01.1: Incrementar la efectividad de la Recaudación de ingresos fiscales en el país; y Acción Estratégica Sectorial AES.01.3: Mantener una deuda pública saludable en la economía del país:

En julio de 2024, se aprobó el Decreto Legislativo N° 1621, que regula un nuevo retorno gradual a las reglas macrofiscales de mediano plazo, con el objetivo de evitar efectos contractivos sobre el proceso de recuperación de la economía. Con este Decreto Legislativo se establece una reducción más gradual del déficit fiscal y la deuda pública hacia sus reglas fiscales de mediano plazo (1,0% del PBI y 30,0% del PBI, respectivamente), señaladas en el Decreto Legislativo N° 1276. Específicamente, el Decreto Legislativo N° 1621 dispone que el déficit fiscal no sea mayor a 2,8% del PBI en 2024, a 2,2% del PBI en 2025, a 1,8% del PBI en 2026, a 1,4% del PBI en 2027 y a 1,0% del PBI en 2028. También señala que la deuda pública retornará a 30% del PBI como máximo en 2035 y con un límite temporal de 38% del PBI hasta 2034.

En línea con las recomendaciones internacionales y en el marco de la delegación de facultades, se han adoptado medidas de carácter tributario¹⁰ y de impulso económico orientadas a la consolidación fiscal. Cabe señalar que, en el marco de la delegación de facultades, Perú ha realizado medidas con el fin de fortalecer los ingresos fiscales, destacando: (i) la aplicación del IGV a servicios digitales¹¹;

¹⁰ Las facultades legislativas en materia tributaria fueron otorgadas al Poder Ejecutivo mediante la Ley N° 32089, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 04 de julio de 2024.

¹¹ Aprobado mediante el Decreto Legislativo N° 1623, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 04 de agosto de 2024.

(ii) la aplicación del ISC a los juegos y apuestas deportivas a distancia¹²; (iii) medidas para fortalecer la recaudación del impuesto a la renta¹³; y (iv) la implementación de un régimen especial de fraccionamientos para la recuperación de deudas tributarias¹⁴. En paralelo, la SUNAT ha reforzado la lucha contra la evasión y elusión con acciones orientadas al fomento del cumplimiento voluntario, mediante la gestión de riesgos de incumplimiento, transformación digital, fiscalidad internacional y cumplimiento colaborativo

3.1.2 Acción Estratégica Sectorial AES.01.02: Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno.

a) Análisis de implementación de la AES.

• Indicador: Índice de calidad de gasto

La Acción Estratégica Sectorial AES.01.2: “Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno” se mide mediante el indicador, “Índice de calidad de gasto”, que obtuvo un valor de 48.8, menor al valor esperado de 60.0; obteniendo un avance de 81.3%. Este nivel de cumplimiento se obtuvo al verificar que, en 100 indicadores de resultado de Programas Presupuestales, se cumplió la meta de un total 205 indicadores de resultado priorizados de los Programas Presupuestales que tenían una meta programada.

b) Análisis de los factores que influyeron en el desempeño la AES.

Los principales factores que influyeron en el desempeño de la Acción Estratégica Sectorial “Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno” fueron la calidad de la programación multianual, la oportunidad en la asignación de recursos, las capacidades técnicas de las unidades ejecutoras y la efectividad de las asistencias técnicas brindadas durante la ejecución, en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

c) Mecanismos de coordinación de actores.

La coordinación entre los actores en el marco de la Acción Estratégica Sectorial AES.01.02: “Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno” ha estado vinculado a las etapas del ciclo presupuestario, con énfasis en la programación multianual, la formulación presupuestaria y la ejecución. Desde la Dirección General de Presupuesto Público se brinda asistencia técnica a entidades de los tres niveles de gobierno con el objetivo de fortalecer la calidad del gasto y asegurar una ejecución oportuna y alineada con la normativa vigente. Este acompañamiento busca facilitar el cumplimiento de metas y mejorar el desempeño institucional en el marco de la gestión presupuestaria y el Presupuesto por Resultados.

d) Medidas adoptadas para mejorar el desempeño del PESEM.

Para la correcta implementación de la Acción Estratégica Sectorial “Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno”, se adoptan un conjunto de medidas complementarias para fortalecer el funcionamiento integral del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Entre ellas, destaca el fortalecimiento de capacidades técnicas en los gobiernos subnacionales, a través de asistencia técnica continua orientados a la gestión presupuestaria con énfasis en la normativa vigente del Sistema Nacional del Presupuesto Público, las fases del Proceso Presupuestario y los instrumentos del Presupuesto por Resultados, como son los Programas Presupuestales, la Evaluación, el Seguimiento y los Incentivos Presupuestales. Asimismo, se mejora el acceso a la información no presupuestal, para la toma de decisiones.

¹² Aprobado mediante el Decreto Legislativo N° 1644, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de setiembre de 2024.

¹³ Considera los Decretos Legislativos N° 1624, N° 1662 y N° 1663.

¹⁴ Aprobado mediante el Decreto Legislativo N° 1634, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 30 de agosto de 2024.

3.1.3 Acción Estratégica Sectorial AES.01.03: Mantener una deuda pública saludable en la economía del país

a) Análisis de implementación de la AES.

- Indicador: Deuda pública del sector público no financiero respecto al PBI**

Al cierre de 2024, la deuda pública del SPNF se ubicó en 32,1% del PBI y se redujo en 0,3 p.p. del PBI respecto de lo registrado en 2023 (32,4% del PBI), a pesar del contexto macrofiscal adverso. En 2024, se aplicó una estrategia de financiamiento combinando el uso de activos financieros y endeudamiento público, en un contexto de recuperación económica del país y un contexto internacional muy volátil. La reducción de la deuda pública en 0,3 p.p. del PBI respecto a 2023 se explica por el efecto conjunto de sus determinantes macrofiscales: aumento 3,5 p.p. del PBI por el déficit fiscal y aumento de 0,2 p.p. del PBI por el efecto del tipo de cambio¹⁵; los cuales fueron mitigados en 2,6 p.p. del PBI por el efecto del crecimiento nominal del PBI y en 1,4 p.p. del PBI por otros factores¹⁶.

Respecto al logro esperado para el año 2024, hubo un avance en la reducción del ratio de la deuda sobre el PBI de 104,4%, al registrarse una ejecución del 32.1% frente a valor anual esperado de 33.5% del PBI, como se puede ver en la tabla de esta sección.

b) Análisis de los factores que influyeron en el desempeño de la AES

AES 01.3. Los factores positivos que incidieron en la disminución del ratio de la deuda pública del Sector No Financiero, fueron el crecimiento nominal del PBI en el 2024, el uso de activos financieros y la disminución de los desembolsos netos de amortizaciones. En los factores negativos destacan el déficit fiscal y el aumento del tipo de cambio nominal.

3.1.4 Acción Estratégica Sectorial AES.01.04: Fortalecer la efectividad del abastecimiento público en las entidades públicas

a) Análisis de implementación de la AES.

- Indicador: Porcentaje de eficacia de los procedimientos de selección de contrataciones a nivel nacional**

La Dirección General de Abastecimiento contribuye al Objetivo Estratégico Sectorial (OES) 01: “Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país” a través de la Acción Estratégica Sectorial 01.4: “Fortalecer la efectividad del abastecimiento público en las entidades públicas” con el indicador: Porcentaje de eficacia de los procedimientos de selección de contrataciones a nivel nacional.

Dicho indicador busca visibilizar la eficacia de la programación de contrataciones de las entidades públicas, considerando que la contratación de los procedimientos de selección según lo programado contribuirá a garantizar el uso razonable y equilibrado de los recursos públicos y permitirá la previsión racional de los bienes, servicios y obras que requieren las entidades públicas para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

En el 2024, la AES 01.4 Fortalecer la efectividad del abastecimiento público en las entidades públicas, medida a través del indicador “Porcentaje de eficacia de los procedimientos de selección de contrataciones a nivel nacional”, registró un valor obtenido de 50.33%, que respecto al logro esperado de 54.19% mostró un avance del 92.9%. Este indicador mide el porcentaje de procedimientos de selección programados en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) que cuentan con contrato suscrito en el año 2024.

¹⁵ En 2024, el sol se depreció en 1,6% (tipo de cambio fin de periodo: 3,77 en diciembre de 2024 vs 3,71 en diciembre de 2023).

¹⁶ De los cuales alrededor de 1,0% del PBI corresponde al uso de activos financieros y 0,4% del PBI a otros desembolsos netos de amortizaciones.

En el año 2024, a fin de fortalecer la efectividad del abastecimiento público en las entidades públicas, se realizaron diversas acciones como capacitaciones y asistencias técnicas, relacionado a los tres componentes de la Cadena de Abastecimiento Público (CAP), entre ellos: Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras y la Gestión de Adquisiciones, abarcando entidades de los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local.

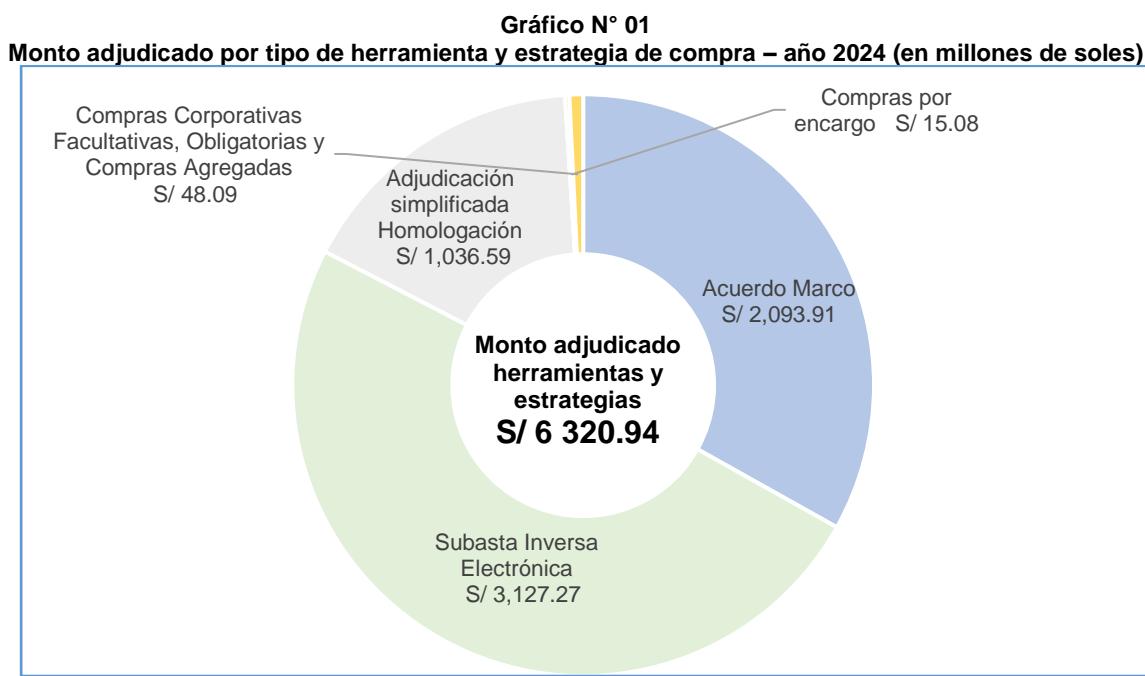
Asimismo, se emitieron diversos instrumentos normativos y orientadores y se promovieron el uso de herramientas de estandarización y/o electrónicas (como fichas de homologación, fichas técnicas de subasta inversa y catálogos electrónicos) que simplifican los procesos de contratación. De igual modo se implementaron estrategias de agregación de demanda (como las compras corporativas facultativas y obligatorias) que promueven la reducción de tiempos y mejores condiciones económicas.

Es así como, al cierre del 2024, se ha obtenido un 92.9% de porcentaje de avance de los procedimientos de selección de contrataciones a nivel nacional, concluyendo que aún hay espacio de mejora puesto que se logró el 50.33% frente al 54.19% previsto.

- **Indicador: Porcentaje de participación de las compras públicas, a través de las herramientas y estrategias promovidas por Perú Compras**

El indicador mide el uso de las herramientas y estrategias promovidas por Perú Compras tomando en cuenta que estos mecanismos optimizan el proceso de compra pública, lo cual agiliza los tiempos para contratar a proveedores de todo el país.

Conforme a los resultados obtenidos, se observa que durante el ejercicio 2024, las Entidades del Estado han realizado compras por un monto total de S/ 6 320.94 millones, a través de las herramientas y estrategias promovidas por Perú Compras, tales como: Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco, Subasta Inversa Electrónica, Adjudicación Simplificada - Homologación, Compras por Encargo, Compras Corporativas Facultativas y Obligatorias y Compras Agregadas, tal y como se muestra en el gráfico siguiente:



Fuente: Perú Compras - Dirección de Estrategias y Técnico Normativa - DETN.

La realización de dichas compras ejecutadas por las entidades del Estado contribuyó positivamente con los resultados del indicador. Al respecto, se estimó una meta del 23.90% en el indicador “Porcentaje de participación de las compras públicas, a través de las herramientas y estrategias promovidas por Perú Compras”, logrando al cierre del año, una participación del 24.5% (S/ 6 320.94 millones) respecto del monto total de la contratación pública en bienes y servicios bajo el ámbito de

la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (S/ 25 825.07 millones), superándose ampliamente la meta programada.

- **Indicador: Porcentaje de entidades con procedimientos de selección supervisados.**

La Acción Estratégica Sectorial AES.01.04 “Fortalecer la efectividad del abastecimiento público en las entidades públicas” del PESEM 2024-2030 del Sector Economía y Finanzas, contempla como indicador el “Porcentaje de entidades con procedimientos de selección supervisados”, el cual constituye a su vez el indicador del Objetivo Estratégico Institucional OEI.01 “Fortalecer la supervisión de las contrataciones públicas en las entidades públicas”, del PEI del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE).

El referido indicador resulta de la cantidad de entidades con procedimiento de selección supervisados entre la cantidad total de entidades que convocaron al menos un procedimiento, cuya responsabilidad de medición recae en el OECE.

En esa línea, al cierre del año 2024, se evidenció que de un total de 2,748 entidades públicas que al menos convocaron un procedimiento de selección, 1,309 de ellas contaron con procedimientos de selección supervisados obteniendo un valor del 48% y una ejecución superior a la meta programada (35%) para la AES.01.04. Cabe precisar que las actividades mencionadas corresponden a las acciones de supervisión de parte y de oficio a los procedimientos de selección.

Conforme a lo expuesto, se concluye que la implementación de este Objetivo Estratégico Institucional podría estar generando efectos no previstos, tanto favorables como desafiantes, vinculados con el desarrollo eficiente de las compras públicas a nivel nacional. Estos efectos inciden directamente en el cierre de brechas sociales y en la oportuna satisfacción de las necesidades públicas, dado que:

- Se identificaron patrones de deficiencias en las que incurrió un importante grupo de Entidades vinculadas con una inadecuada utilización de la plataforma del SEACE, lo que generó como consecuencia que se considerara necesario elaborar informes sobre dicha problemática, para ser remitidos a los órganos del OECE a fin de que se adopten medidas para reducir las falencias mencionadas.
- Se identificó que un gran número de Entidades que incurrieron en transgresiones a la normativa, correspondían a los gobiernos locales, lo que generó que se revisara la ejecución presupuestal de dichas Entidades a través de la plataforma Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, evidenciándose una importante baja ejecución. De esta manera, tal información conllevo a que se reforzará para el ejercicio 2025 la asistencia técnica a las municipalidades que hayan tenido menor ejecución presupuestal en el ejercicio 2024.
- Por otro lado, es pertinente mencionar que con la entrada en vigencia de la Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, se incluyó como función esencial del OECE el brindar asistencia técnica y orientación a las entidades, y, al perfilar la nueva estructura de la institución, y dada la experiencia en asistencia técnica obtenida en el año 2024, se consideró necesaria la creación de una nueva área encargada de esta función dentro del OECE.

b) Análisis de los factores que influyeron en el desempeño de la AES

- Dirección General de Abastecimiento – MEF:

Respecto al indicador “Porcentaje de eficacia de los procedimientos de selección de contrataciones a nivel nacional”: Los factores que influyeron en el resultado obtenido en la AES, estarían relacionados a los desafíos que enfrentan las entidades públicas en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones – PAC (cambios frecuentes en las prioridades institucionales), las actuaciones preparatorias (inadecuada formulación de requerimiento, demora en la indagación de mercado, etc.), en los procedimientos de selección (procedimientos desiertos o declarados nulos, elevado número de consultas/observaciones por parte de los participantes, impugnaciones, entre otros) y en la ejecución contractual (resolución de contratos, aplicación de penalidades, adicionales al contrato, demoras en la emisión de conformidad y el pago, etc.). Y, si bien en el 2024, el 50.33% de los procedimientos programados en el PAC llegó a tener contrato suscrito dentro del mismo año, un mayor porcentaje (79%) de los procedimientos programados, llegaron a ser convocados dentro del mismo año.

Entre los factores que contribuyeron a la efectividad del abastecimiento público en las entidades públicas se mencionan:

- Implementación de medidas que promuevan la eficiencia en el gasto y la mejora continua de procesos como las Compras Corporativas Obligatorias y la Homologación Obligatoria de bienes y servicios priorizados según su relevancia presupuestal o su relevancia para la atención de emergencias y desastres naturales.
 - Desarrollo de diversas acciones de capacitación y asistencias técnicas a las entidades de los tres niveles de gobierno en temas relacionados a: la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras (PMBSO), PAC, procedimientos de selección, reactivación de obras públicas paralizadas, entre otros; ello, con el fin de impulsar la eficiencia en las contrataciones públicas.
 - Desarrollo de acciones de difusión como “webinars”, en temas relacionados a los tres componentes de la Cadena de Abastecimiento Público (CAP) y con una cobertura de entidades de los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local.
 - Emisión y/o gestión de instrumentos normativos y orientadores para la optimización de las adquisiciones que buscan brindar flexibilidad, minimizar riesgos, y agilizar la selección y ejecución contractual.
- Central de Compras Públicas – Perú Compras:

El desempeño de las contrataciones públicas electrónicas a nivel nacional ha sido positivo, lo cual se refleja en el uso de las herramientas y estrategias de compra, realizadas por las entidades de los tres (3) niveles de gobierno. Al respecto, es de indicar que éste ha sido uno de los factores más importantes que influyeron en el desempeño de la AES.

En ese contexto, se aprobaron un conjunto de disposiciones normativas orientadas a impulsar la eficiencia en las compras públicas, a través del uso de las herramientas y estrategias promovidas por Perú Compras, tales como: i) la Quincuagésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; ii) Decreto Supremo N° 074-2024-EF y el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1586, a través de los cuales se busca promover la Homologación obligatoria de bienes y servicios de naturaleza estratégica para el Estado Peruano, para el impulso de la eficiencia de las compras públicas y para la mitigación del Fenómeno El Niño y ii) Decreto Supremo N° 072-2024-EF, que aprueba las compras corporativas obligatorias de consumibles, útiles de oficina y materiales de aseo y limpieza, a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco, que la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas determinó como oportunidades de ahorro de recursos públicos.

En ese sentido, como resultado de ello, se ha puesto a disposición de las entidades del Estado, las siguientes herramientas y estrategias de compra, durante el ejercicio 2024:

- Se implementó un (1) Catálogo Electrónico de Acuerdos Marco (CEAM) y la extensión de vigencia de cuarenta y cuatro (44), disponiéndose de un total de cuarenta y cinco (45) CEAM.
 - Se aprobaron treinta y siete (37) Fichas Técnicas de Subasta Inversa Electrónica, con lo cual se cuenta con un total acumulado de mil setecientos treinta y nueve (1,739) Fichas Técnicas en el Listado de Bienes y Servicios Comunes (LBSC).
 - Se cuenta con ochenta y nueve (89) Fichas de Homologación aprobadas por los Sectores, con lo cual la Relación de Fichas de Homologación vigentes se incrementó a quinientos ocho (508).
 - Se adjudicaron dos (2) compras corporativas facultativas, quince (15) contrataciones por encargo. Asimismo, se ejecutó dos (2) compras agregadas, correspondiente a dos (2) ítems y cuatro (4) compras corporativas obligatorias a través de CEAM, para la adquisición de sesenta y ocho (68) ítems de papelería en general, consumibles, útiles de oficina y materiales de aseo y limpieza.
- Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes:

Entre los factores que influyeron en el desempeño del OEI.01 del PEI del OECE que impacta en la AES.01.04 del PESEM, destacaron:

- Seguimiento y monitoreo permanente respecto de las metas establecidas para el ejercicio 2024.
- La atención oportuna de las solicitudes de supervisión
- Coordinaciones entre las distintas unidades orgánicas del OECE que permitieron dilucidar aspectos normativos vinculados con las acciones de supervisión.

- Emisión de informes de temáticas vinculados con transgresiones a la normativa de contratación pública, lo que permitió identificar entidades en las cuales enfocar la asistencia técnica.

c) Mecanismos de coordinación de actores.

- Dirección General de Abastecimiento – MEF:

Durante 2024, se implementó un mecanismo de coordinación a través de los analistas y especialistas de abastecimiento en los CONECTAMEF a nivel nacional. Se brindaron capacitaciones y asistencia técnica de manera directa a los operadores de las áreas vinculadas a las actividades de la CAP, enfocándose en la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras (PMBSO) y en la gestión de adquisiciones. Esta acción tiene como objetivo fortalecer las capacidades de planificación de las entidades en sus procesos de contratación, lo que contribuirá a mejorar la eficiencia en los procedimientos de selección programados.

También, en el marco del Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, “EJECUTHON” a los Gobiernos Locales y Regionales y “Acompañamiento y seguimiento a los Gobiernos Regionales”, durante el año 2024, se efectuó asistencias técnicas conjuntas en coordinación con la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) a fin de abordar los temas claves para la mejora en la ejecución de los procedimientos programados tales como: PAC, procedimientos de selección, alcances de la Ley N° 31589 que garantiza la reactivación de obras públicas paralizadas y los trámites de Contrataciones Directas.

Por otro lado, en el contexto de la implementación de la Ley 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, se llevaron a cabo reuniones con el Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes – OECE (anteriormente OSCE), Perú Compras y otros actores claves. El objetivo de estas reuniones fue, entre otros, orientar la aplicación de la Ley 32069 hacia la mejora de la eficiencia en la compra pública, incorporando prácticas eficientes y de uso internacional, con una orientación hacia el valor por dinero, para incorporar la gestión de riesgos en todos los requerimientos, optimizar los procedimientos de selección, la ejecución y evitar la paralización de obras, entre otros.

Asimismo, durante el último trimestre de 2024, en coordinación con SERVIR se llevó a cabo el “Censo y Encuesta 2024-SNA” dirigido a los servidores públicos que laboran en 2,973 entidades de los tres niveles de gobierno, específicamente en las áreas involucradas en la gestión de la CAP. El objetivo de esta actividad fue identificar las características relevantes de los operadores en las entidades y definir los perfiles de puestos. Además, se buscó recoger la percepción de los operadores sobre los avances y oportunidades de mejora en la implementación del SNA, así como proponer estrategias de capacitación centradas en las necesidades identificadas.

Finalmente, se implementó la centralización del registro para el Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) en una plataforma web, el cual permitió a las entidades registrar su información sin necesidad de instalar el sistema, dándoles mayor flexibilidad. Gracias a ello, al cierre de 2024, se logró incrementar en más de 100% el registro del CMN: se pasó de casi 600 a 1276 entidades, lo que permitirá tener información centralizada respecto al costo de los bienes, servicios y obras lo cual retroalimentará al proceso de programación.

- Central de Compras Públicas – Perú Compras:

La intervención articulada de los actores internos (órganos de línea de la entidad) asociados al desarrollo y sostenibilidad de las herramientas y estrategias de compra ha constituido un aspecto relevante para el logro del cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y por ende en la repercusión de la AES.

Asimismo, el involucramiento de las entidades del Estado, proveedores y ciudadanía, ha permitido acercar los servicios que provee Perú Compras a su público objetivo, a través de la realización de asesorías técnicas y capacitaciones sobre el uso de la herramienta de Catálogo Electrónico de Acuerdos Marco (CEAM), así como el acompañamiento a los ministerios en el proceso de Homologación, las Mesas Técnicas de Discusión Pública y Mesas Ejecutivas de Homologación, han

permitido desarrollar un componente de participación y transparencia en el proceso de Homologación, orientado al mayor relacionamiento con actores.

- Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes:

El proceso de intervención de los actores para el logro del OEI.01 “Fortalecer la supervisión de las contrataciones públicas en las entidades públicas” ha seguido una lógica articulada, orientada al cumplimiento de las metas aprobadas en el PEI 2024-2028 del OECE, el cual contribuye al logro de la AES.01.04.

A continuación, se detalla cómo se han involucrado los distintos actores:

- El OECE a través de la Dirección de Supervisión y Asistencia Técnica (DSAT), es responsable de supervisar de forma selectiva o aleatoria, incluso a pedido de parte, el cumplimiento de la normativa de contratación pública y el desarrollo de todo proceso de contratación, desarrollando estrategias articuladas para su cumplimiento.
- La Dirección General de Abastecimiento (DGA) como órgano rector, establece las pautas y disposiciones para el diseño de políticas sectoriales y ajustes al marco normativo del abastecimiento.
- La Unidad de Planeamiento y Presupuesto del OECE coadyuva a la DSAT con el seguimiento de indicadores y metas asociadas a los objetivos institucionales.
- Central de Compras Públicas – Perú Compras; genera alertas, sobre el uso del método especial de acuerdo marco, a fin de efectuar acciones de supervisión sobre dicha contratación en el 100% de estas alertas remitidas.

d) Medidas adoptadas para mejorar el desempeño del PESEM

- Dirección General de Abastecimiento – MEF

Medidas adoptadas para mejorar el desempeño del PESEM, relacionada a la AES:

- Fortalecer las capacidades de los operadores del ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA) respecto a una adecuada Programación Multianual de Bienes Servicios y Obras (PMBSO) y su ejecución oportuna y eficiente.
- Emitir medidas que faciliten las contrataciones públicas.
- Incentivar la consolidación de demandas entre entidades a través de compras corporativas, con participación facultativa u obligatoria. Asimismo, promover el mayor uso de Catálogos Electrónicos administrados por PERÚ COMPRAS.
- Emisión de instrumentos normativos y orientadores a fin de asegurar la efectividad del abastecimiento público en las entidades públicas.

Entre las medidas adicionales necesarias para mejorar el desempeño del PESEM, relacionada a la AES, se prevé lo siguiente:

- Efectuar seguimiento a las actividades de la PMBSO y la Gestión de Adquisiciones vinculado a la contratación, a fin de identificar acciones de mejora o alertas que eviten retrasos en el abastecimiento de bienes, servicios y obras.
- Promover que las entidades efectúen un plan de seguimiento de la ejecución de los procedimientos programados a efectos de su ejecución oportuna y pertinente.
- Promover el uso de las bases estándar aprobadas para garantizar la transparencia, uniformidad y eficiencia en la contratación pública, asegurando así la correcta ejecución de los procedimientos de selección y la adjudicación oportuna dentro del cronograma establecido.
- Continuar con la emisión de instrumentos normativos y orientadores a fin de asegurar la efectividad del abastecimiento público en las entidades públicas y avanzar en el proceso de implementación y mejoramiento de la nueva Ley General de Contrataciones Públicas – Ley 32069.
- Continuar las acciones de capacitación y asistencia técnica a las entidades, respecto al nuevo marco normativo para las contrataciones públicas, vigente desde el 22 de abril de 2025 (Ley N° 32069 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF)

- Central de Compras Públicas – Perú Compras:
 - Continuar impulsando disposiciones normativas orientadas a impulsar la eficiencia en las compras públicas, a través de las herramientas y estrategias promovidas por Perú Compras.
 - Continuar fortaleciendo el quehacer institucional de Perú Compras, en aras de implementar la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, para desarrollar las nuevas modalidades de compra y realizar mejoras en las herramientas digitales que actualmente están operando, a fin de continuar contribuyendo con la optimización del proceso de compra pública a nivel nacional.
 - Proseguir realizando el seguimiento a los procesos críticos vinculados al desarrollo de los productos misionales, así como la elaboración de la matriz de compromisos, que contenga las acciones concretas y plazos de ejecución que permitan garantizar el cumplimiento de los logros esperados.
- Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes:

Entre las medidas adicionales que se pueden adoptar para la implementación del AES.01.04, a través de la ejecución de la OEI.01 del PEI del OECE, se encuentran:

- Implementar la automatización de la supervisión del registro de información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), conforme a los plazos establecidos en la normativa de contratación pública.
- Promover una cultura preventiva, difundiendo a las Entidades reportes respecto de deficiencias recurrentes que se advierten en las acciones de supervisión.
- Brindar asistencia técnica y orientación a las Entidades con mayor cantidad de procedimientos declarados nulos, así como aquellas que reiteran deficiencias en sus actuaciones.
- Brindar asistencia técnica y orientación a las Entidades respecto a la planificación y mitigación de los riesgos que se pueden suscitar en el proceso de compra.

3.1.5 Acción Estratégica Sectorial AES.01.5: Fortalecer la generación de información de calidad en la rendición de cuentas de las entidades públicas para la Cuenta General de la República

a) Análisis de implementación de la AES.

La implementación de la AES 01.5 “Fortalecer la generación de información de calidad en la rendición de cuentas de las entidades públicas para la Cuenta General de la República” es medida por dos indicadores:

- **Indicador: Porcentaje de entidades y empresas públicas que rinden cuentas en el tiempo establecido**

Al cierre del 2024, 2,345 entidades y empresas públicas cumplieron con la rendición de cuentas, lo cual representa el 93%, no obstante haber proyectado un logro del 96%; sin embargo, el nivel de cumplimiento alcanzado fue del 96.9%. Este fue resultado de la comunicación y coordinación permanente del equipo de la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) con las entidades y empresas del sector público siendo estas acciones factores determinantes para el logro alcanzado.

La DGCP ha continuado en los objetivos de la Reforma del Sistema Nacional de Contabilidad (SNC), para lograr una información de calidad, oportuna y útil para la toma de decisiones. Los proyectos en los que se enfocaron los esfuerzos fueron: i) Implementación del Marco Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), ii) Incremento de las capacidades técnicas y ii) Desarrollo de la Contabilidad en Línea.

- **Indicador: Porcentaje de entidades públicas que implementan normas internacionales de contabilidad/estándares internacionales**

Respecto a la información del año 2024 de este indicador se precisa que, la información para la Cuenta General del citado año se presentará en segundo semestre del 2025, conforme a lo establecido en la Resolución Directoral N° 011-2024-EF/51.01, publicado el 30 de setiembre de 2024, que aprueba el Instructivo N° 004-2024-EF/51.01 Manual de adopción por primera vez del

Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, asimismo mediante la Resolución N° 0007-2025-EF/51.01, publicado el 06 Junio de 2025, se aprueba la modificación de las exenciones 10° y 12° del numeral 3.3. del Instructivo N° 004-2024-EF/51.01. En este sentido, a la fecha del presente informe no se cuenta con la información disponible del indicador.

b) Análisis de los factores que influyeron en el desempeño de la AES.

Los avances que se obtuvieron fueron resultado de la permanente comunicación y coordinación del equipo de la Dirección General con las entidades y empresas del Sector Público, siendo estas acciones, factores determinantes para el cumplimiento de la meta.

Se realizaron capacitaciones permanentes a los responsables de las entidades y empresas del Sector Público respecto el uso de los aplicativos y sus mejoras efectuadas con el objetivo de formular y presentar la información para la Cuenta General de la República.

c) Mecanismos de coordinación de actores.

Cabe destacar que, para la obtención de resultados fue importante la coordinación y la comunicación permanente entre los sectoristas especialistas de la Dirección General de Contabilidad Pública, los Especialistas en Contabilidad Gubernamental de los CONECTAMEF, y los responsables de las entidades del sector público.

Así, por ejemplo, se realizaron capacitaciones Webinar dirigidas a las entidades del Sector Público y con respecto del aplicativo informático de demandas judiciales en coordinación con la Procuraduría General del Estado, mediante el aplicativo Teams.

d) Medidas adoptadas para mejorar el desempeño del PESEM

Continuar con las capacitaciones, coordinaciones y comunicaciones con los responsables de la información contable de las entidades.

3.1.6 Acción Estratégica Sectorial AES.01.06: Fortalecer las competencias en gestión fiscal de los gobiernos subnacionales

a) Análisis de implementación de la AES.

- Indicador: Porcentaje de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que cumplen la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total**

Al cierre del 2024 se logró que el 96,1% de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales cumplan con la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total, representando un avance con relación al logro esperado de 99,48%, decir prácticamente de 100%.

b) Análisis de los factores que influyeron en el desempeño de la AES.

Los factores que influyeron en el desempeño de la deuda pública destacan, dentro de los aspectos positivos, la asistencia técnica continua de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal (DGPMACDF) a través del seguimiento en la implementación de los compromisos de ajuste fiscal y la publicación periódica de reportes de seguimiento trimestral de las finanzas públicas y de las reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; entre los factores negativos, se encuentra un incremento de las deudas de las municipalidades por pasivos derivados de cuentas por pagar a sus proveedores.

c) Mecanismos de coordinación de actores.

En la implementación de la AES 01.6, se mantuvo coordinación con los gobiernos regionales y gobiernos locales que incumplieron la regla fiscal de la deuda total y que por tanto estaban obligados a suscribir un Compromiso de Ajuste Fiscal para corregir el incumplimiento. Estas coordinaciones, eran en sentido estricto asistencias técnicas, principalmente trimestrales, a solicitud de estos gobiernos.

d) Medidas adoptadas para mejorar el desempeño del PESEM.

A efectos de contribuir al logro esperado para el 2024 en la AES 01.6, la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal asumió la responsabilidad de la ejecución de la asistencia técnica contemplada en el reglamento de la Ley de la REPRO III, Ley N.º 31888, que establece el régimen de reprogramación de pago de aportes previsionales a los fondos de pensiones del sistema privado de administración de fondos de pensiones adeudados por entidades públicas. Las entidades públicas que se acogieran a la ley podían beneficiarse de la condonación de los intereses moratorios de la deuda previsional y fraccionar la deuda actualizada a diciembre de 2022 a un fraccionamiento de hasta de 10 años.

➤ Acciones Estratégicas Sectoriales del OES.02: Incrementar los niveles de productividad en la economía del país.

Respecto al nivel de cumplimiento de las siete (7) AES del presente OES, con base a los criterios del CEPLAN¹⁷, se tiene que, cuatro (4) AES registraron un cumplimiento “Alto”; dos (2) AES reportaron un cumplimiento “Medio”; mientras que la AES.02.5, registró un cumplimiento “Bajo”.

**Cuadro N° 07
Acciones Estratégicas Sectoriales del OES.02**

Código	Acciones Estratégicas Sectoriales (AES)	Indicador de la AES	Responsable del Indicador	Sentido esperado	Año 2024		
					Logros esperados	Valor Obtenido	% Avance
AES 02.1	Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país	Índice de contribución al cierre de brechas de las inversiones del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad	Ministerio de Economía y Finanzas - DGPMI	Descendente	64.27	62.9	102.2
		Índice de rendimiento del cronograma de las inversiones públicas	Ministerio de Economía y Finanzas - DGPMI	Ascendente	87.5	52.7	60.2
		Plazo promedio para la elaboración del ET en las Unidades Ejecutoras de Inversión (UEI) del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI)	Ministerio de Economía y Finanzas - DGPMI	Descendente	5.0	2.4	208.3
AES 02.2	Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población	Porcentaje de población adulta con alguna cuenta en el sistema financiero	Ministerio de Economía y Finanzas - DGMFPP	Ascendente	57.4	57.2	99.7
		Porcentaje de distritos con al menos un punto de atención del sistema financiero	Ministerio de Economía y Finanzas - DGMFPP	Ascendente	92.7	94.4	101.8
		Porcentaje del valor de las operaciones a través de medios de pago distintos al efectivo	Ministerio de Economía y Finanzas - DGMFPP	Ascendente	887.6	728.3	82.1
AES 02.3	Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva del país	Puntaje en Evaluación del entorno para las alianzas público-privadas en América Latina y el Caribe	Ministerio de Economía y Finanzas - DGPIP	Ascendente	63.4	65.2	102.8
		Porcentaje de inversión privada respecto al PBI.	Ministerio de Economía y Finanzas - DGPIP	Ascendente	18.90	17.2	91.0

¹⁷ Ver sección 3.3 del presente documento.

Código	Acciones Estratégicas Sectoriales (AES)	Indicador de la AES	Responsable del Indicador	Sentido esperado	Año 2024		
					Logros esperados	Valor Obtenido	% Avance
AES 02.4	Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los asegurados y potenciales asegurados	Porcentaje de la Población Económicamente Activa ocupada que cotiza a algún Sistema de Pensiones	Ministerio de Economía y Finanzas - DGMFPP	Ascendente	20.0	31	155
		Porcentaje de la población adulta mayor que cuenta con algún tipo de prestación previsional	Ministerio de Economía y Finanzas - DGMFPP	Ascendente	40.0	41	102.5
		Ratio de la Sostenibilidad del Sistema de Pensiones	Ministerio de Economía y Finanzas - DGMFPP	Descendente	4.0	2.76	144.9
AES 02.5	Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país	Porcentaje de financiamiento en la economía del país	Ministerio de Economía y Finanzas - DGMFPP - SMV	Ascendente	46.79	41.77	89.3
		Porcentaje de implementación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad	Ministerio de Economía y Finanzas - CNCF	Ascendente	20	4.67	23.4
AES 02.6	Fortalecer la gestión de las Empresas del Estado (EE) en el ámbito del FONAFE	Ratio de rentabilidad financiera (ROE) consolidado de las empresas del FONAFE	FONAFE	Ascendente	12	14.6	121.7
AES 02.7	Incrementar el nivel de implementación de los esquemas de Modernización y transformación digital en el Sector	Índice de implementación de la PNMGP en el Sector	Ministerio de Economía y Finanzas - OGPP	Ascendente	63.53	74.22	116.8
		Índice de madurez digital en el Sector	Ministerio de Economía y Finanzas - OGTI	Ascendente	56.0	54	96.4

Fuente: Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI), Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado (DGMFPP), Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada (DGPIP), Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización (CNCF), Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP-MEF) y Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI-MEF).

3.1.7 Acción Estratégica Sectorial AES.02.01: Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país

a) Análisis de implementación de la AES.

El desempeño de la AES 02.1 es medida por tres indicadores, que reflejan el desempeño agregado de la gestión de la inversión pública en términos de la eficacia en el cierre de brechas, tomando como referencia la cartera de inversiones del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad (PNISC) que reportan información en el marco de la programación multianual de inversiones (PMI) vigente, así como de la eficiencia en la fase de ejecución de las inversiones, en términos de avance físico y duración de la etapa de diseño, tomando como referencia las inversiones que reportan consistentemente el formato de seguimiento a la ejecución de inversiones (Formato Nº12-B).

- **Indicador: Índice de contribución al cierre de brechas de las inversiones del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad**

El indicador "Índice de contribución al cierre de brechas de las inversiones del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad", cuyo sentido esperado es descendente, alcanzó un valor obtenido de 62.9%, superando el logro esperando de 64.27%, reflejando la reducción del

índice promedio como consecuencia de las incorporaciones y retiros de inversiones de la cartera del PNISC conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 048-2024-EF¹⁸.

- **Indicador: Índice de rendimiento del cronograma de las inversiones públicas**

El indicador "Índice de rendimiento del cronograma de las inversiones públicas" mostró un desempeño limitado con un valor obtenido de 52.7, representando el 60.2% de avance respecto al logro esperado de 87.5 previsto para el 2024, evidenciando las dificultades persistentes en la ejecución según lo planificado debido a diversos factores como demoras en expedientes técnicos, procesos complejos de contratación y limitaciones técnicas.

- **Indicador: Plazo promedio para la elaboración del ET en las Unidades Ejecutoras de Inversión (UEI) del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI)**

El indicador "Plazo promedio para la elaboración del ET¹⁹", cuyo sentido esperado es descendente, mostró un excepcional desempeño con un valor obtenido de 2.4 respecto al logro esperado de 5.0, siendo su avance superior al 100%, lo cual pudo deberse a la incorporación de inversiones no previstas, además de la eficacia de las iniciativas de fortalecimiento de capacidades técnicas implementadas para agilizar la elaboración de expedientes técnicos en las unidades ejecutoras de inversión.

b) Análisis de los factores que influyeron en el desempeño de la AES.

El primer indicador "*Índice de contribución al cierre de brechas de las inversiones del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad*", al tratarse de un índice promedio ponderado de veinticinco (24) indicadores de brechas en seis (6) sectores, el avance del 102.2% (sentido esperado descendente), refleja la reducción del índice promedio como consecuencia de las incorporaciones y retiros de inversiones de la cartera del PNISC conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 048-2024-EF²⁰, así como la actualización de las brechas de la línea de base al 2022²¹. Según la información reportada en la programación multianual de inversiones vigente, durante el 2023 no se ha culminado ninguna inversión de la cartera PNISC, lo que implica que no se produjeron contribuciones de estas inversiones a los indicadores de cierre de brechas pertinentes. Para el 2025, se tiene previsto continuar mejorando este indicador, para ello se prevé ejecutar diversas acciones de fortalecimiento del seguimiento a inversiones estratégicas para el cierre de brechas.

El segundo indicador "*Índice de rendimiento del cronograma de las inversiones públicas*" alcanzó un valor obtenido de 52.7, por debajo del logro esperado anual, de 87.5 (60.2% de avance). Este resultado se explica por diversos factores que han dificultado la ejecución de inversiones según el cronograma planificado, entre ellos: i) demoras en la elaboración y aprobación de expedientes técnicos; ii) procesos de contratación complejos; iii) limitada capacidad técnica en algunas unidades ejecutoras; y iv) factores externos como condiciones climáticas adversas, conflictos sociales y efectos residuales de la pandemia en la logística de proyectos. Para el 2025, se tiene previsto incrementar el rendimiento del cronograma, para ello se prevé ejecutar diversas acciones como la implementación de un sistema de alertas tempranas para identificar desviaciones en el cronograma, fortalecer las capacidades técnicas de las unidades ejecutoras y mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional.

El tercer indicador "*Plazo promedio para la elaboración del ET en las Unidades Ejecutoras de Inversión (UEI) del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI)*" alcanzó un valor obtenido de 2.4, por debajo del logro esperado anual, el cual es del 5.0

¹⁸ Decreto Supremo que aprueba la relación de proyectos complementarios a los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025.

¹⁹ Expresado en meses.

²⁰ Decreto Supremo que aprueba la relación de proyectos complementarios a los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025.

²¹ A la fecha, el índice ponderado comprende 199 inversiones de la cartera del PNISC de los sectores Agricultura y Riego, Ambiental, Educación, Salud, Transportes y Comunicaciones, y Vivienda, Construcción y Saneamiento que reportan información en el módulo de la programación multianual de inversiones (MPMI) de la DGPMI. En comparación al cierre del 2023, la cartera PNISC al cierre del 2024 retira cinco (5) inversiones (3 en Educación y 2 en Salud) y agrega 10 inversiones (6 en Transportes y Comunicaciones y 4 en Vivienda, Construcción y Saneamiento).

(208.3% de avance al ser descendente). Este resultado se explica por la incorporación de inversiones no previstas de corta duración, además de las acciones intensivas de asistencia técnica para fortalecer capacidades en la elaboración de expedientes técnicos, la difusión de buenas prácticas y la implementación de instrumentos metodológicos que han permitido agilizar estos procesos. Para el 2025, se tiene previsto mantener este óptimo desempeño, para ello se prevé continuar con las acciones de fortalecimiento de capacidades técnicas, promover el intercambio de buenas prácticas entre unidades ejecutoras y desarrollar herramientas de gestión que faciliten la elaboración de expedientes técnicos.

c) Mecanismos de coordinación de actores.

Como parte de la Administración Financiera del Sector Público, el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI), a través de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI), en calidad de ente rector del SNPMGI, realiza tres procesos: i) Programación Multianual de la Inversión Pública, ii) Gestión de la Inversión Pública; y iii) Seguimiento y Evaluación de las inversiones.

• Programación Multianual de la Inversión Pública

Para el logro de la AES 02.1, se destacan las siguientes medidas impulsadas por la DGPMI en el marco del proceso de Programación Multianual de la Inversión Pública:

- Se culminó el proceso de programación multianual de inversiones, dentro de los plazos establecidos. Como resultado de este proceso se alcanzó información a la DGPP para la estimación de la Asignación Presupuestaria Multianual (APM). Se amplía la programación multianual de inversiones de 3 a 10 años para identificar si existe el espacio fiscal para el financiamiento de nuevas inversiones.
- Se ha fortalecido la planificación de las inversiones públicas mediante la implementación de un proceso de articulación territorial en la fase de programación multianual de inversiones (PMI) que busca identificar aquellas con un mayor impacto en el cierre de brechas mediante la estructuración de carteras de inversión estratégica coordinadas entre los tres niveles de Gobierno (GN, GR y GL). Se implementó el proceso de articulación territorial para la PMI en todos los departamentos del país a través de talleres departamentales. Estos encuentros tuvieron como objetivo fortalecer la integración de los gobiernos regionales y locales, asegurando una alineación estratégica con las prioridades sectoriales y territoriales. Además, se consolidó un enfoque colaborativo orientado a cerrar brechas de infraestructura y de acceso a servicios.
- Se publicó el primer informe de cierre de brechas a nivel nacional. Este documento presenta un análisis detallado de las deficiencias en infraestructura y de acceso a servicios, identificando las áreas críticas que requieren intervención estatal. El informe proporciona un diagnóstico integral sobre los avances y desafíos en la reducción de brechas, constituyendo una herramienta clave para la toma de decisiones estratégicas en materia de inversión pública.
- Se elaboró el Informe de Evaluación de la Gestión de la Cartera de Inversiones del PMI, un estudio fundamental para medir el desempeño de la cartera de inversiones del periodo en evaluación. Este análisis incluye el Índice de Gestión de la Cartera de Inversiones (IGCI), un indicador compuesto que evalúa la eficiencia y efectividad en la ejecución de inversiones a nivel nacional. A través de una metodología estructurada, el informe permite identificar oportunidades de mejora y establecer lineamientos estratégicos para optimizar la PMI.
- Por otro lado, se llevó a cabo la Evaluación del Cumplimiento de Requisitos para el Registro de Inversiones No Previstas (INP) en la Cartera de Inversiones del PMI 2024. Este análisis tuvo como propósito verificar el grado de cumplimiento de las entidades gubernamentales respecto a los requisitos establecidos en el Anexo N° 05 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01. El informe ofrece una evaluación detallada sobre el registro de Inversiones No Previstas (INP), promoviendo la transparencia y asegurando el cumplimiento normativo para una gestión más eficiente y ordenada de la cartera de inversiones. Esto permitirá fortalecer el proceso de Programación Multianual de Inversiones, minimizando de esta forma las modificaciones a la Cartera de Inversiones del PMI, y brindando mayor predictibilidad a la inversión pública, estableciendo criterios específicos para la incorporación de INP, priorizando aquellas inversiones en ejecución.
- La publicación en julio 2024 por parte de la DGPMI de la relación de servicios priorizados a cargo del Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión (OEDI), que comprende catorce (14) servicios priorizados, dieciséis (16) tipologías de proyectos de inversión de ocho (08)

sectores responsables funcionalmente, en atención a lo dispuesto en la Sexta Disposición Complementaria Final de Decreto Legislativo N° 1615²².

- **Gestión de la Inversión Pública**

Para el logro de la AES 02.1, se destacan las siguientes medidas impulsadas por la DGPMI en el marco del proceso de Gestión de la Inversión Pública:

- La Dirección de Gestión de Inversiones priorizó la evaluación de la calidad de las inversiones. Asimismo, se monitoreó la evaluación del otorgamiento de las viabilidades y aprobación de inversiones otorgadas por las entidades de los tres niveles de gobierno, en el marco de la aplicación de la "Metodología general para evaluar la calidad de la declaratoria de viabilidad de proyectos de inversión y la calidad de la identificación y aprobación de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición (IOARR)".
- Se priorizó el desarrollo de las herramientas de dirección de proyectos para el fortalecimiento de la gestión de inversiones e implementación de las Estructuras de Gestión de Proyectos en entidades pilotos de los tres niveles de gobierno, a través de la identificación de buenas prácticas que permitan mejoras para fortalecer la fase de Ejecución y modernizar la gestión de la inversión pública.
- Se continuó con el impulso al seguimiento a la ejecución como una de las principales estrategias para el impulso a la reactivación económica, por ello, se priorizó el seguimiento de una cartera conformada por 221 inversiones consideradas en la cartera de inversiones priorizada de todos los Sectores del Gobierno Nacional. Dicha cartera representó en promedio el 37% del PIM anual de todas las entidades del Gobierno Nacional.
- Se priorizó el acompañamiento a las entidades del Gobierno Nacional en la formulación de los proyectos y programas de inversión que requerían de una opinión previa a la concertación de una operación de endeudamiento externo, con el fin de coadyuvar a su elaboración de calidad y cumplimiento de las disposiciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Es así como para el año 2024, tomando en consideración las inversiones consideradas en el Plan Anual de Concertación de Deuda, se brindó acompañamiento a diversas entidades del Gobierno Nacional en la formulación de los siguientes proyectos:
 - Programa de inversión para el mejoramiento de la gestión de tránsito y apoyo al transporte sostenible en Lima Metropolitana.
 - Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado distrito de Lurín - Provincia de Lima - Departamento de Lima.
 - Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en la ONP.
 - Mejoramiento de los Servicios de Información del MIDIS en el Marco del Sistema Nacional de Focalización (SINAFO) a nivel Nacional.
 - Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan).
 - Mejoramiento Red Servicios Innovación, Transferencia Tecnológica y Extensión Tecnológica Agraria de 6 estaciones experimentales agraria del INIA.
 - Mejoramiento de los Servicios de Inocuidad Agroalimentaria del SENASA.
- Es de precisar que estas inversiones cumplen con lo dispuesto en el párrafo 4.3²³ del numeral IV de los Lineamientos de Política Nacional de Inversión Pública, aprobados mediante Decreto Supremo N° 020-2025-EF.
- Se brindó asistencia técnica a las entidades de los tres niveles de gobierno en la formulación de estudios y registros en la fase de Ejecución, teniendo en consideración la aplicación de las normativas y metodologías generales aprobadas por la DGPMI para la formulación, evaluación y ejecución de sus inversiones.
- Se brindaron asistencias técnicas a los Sectores del Gobierno Nacional para el inventario de Unidades Productoras y Activos Estratégicos, referida a la Etapa 1: acciones preparatorias comprendidas por la elaboración del catálogo de UP y AE y la elaboración del listado de UP.
- El MEF en coordinación con los sectores del Gobierno Nacional, viene liderando la elaboración de 11 metodologías específicas para la formulación y evaluación de proyectos de inversión sectoriales: Establecimientos de Salud, Centros de Desarrollo Integral de la Familia, Seguridad

²² Decreto Legislativo que crea el Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión – OEDI.

²³ 4.3. *El financiamiento, a través de endeudamiento interno y externo, se orienta a programas de inversión o a los proyectos de alta complejidad o de envergadura o vinculados a los servicios prioritarios establecidos en los LPNIP. (...).*

- ciudadana, Comisarías, Sistema Integrado de Transportes, Museos, Drenaje pluvial, Distribución de energía eléctrica, Infraestructura de Riego, Mercado de abastos y Ciencia y tecnología.
- La DGPMI en el marco de la implementación de la estrategia de fortalecimiento y desarrollo de capacidades para los operadores de las entidades sujetas al SNPMGI - que comprende tres niveles Nivel I: Programa de Especialización sobre el Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones, Nivel II: Programa Interno de Especialización para Operadores de Inversión Pública (OPMI, UF y UEI), Nivel III: Programa de Especialización sobre Gestión de Inversiones - cuenta con la primera plataforma virtual de aprendizaje "AprendeMEF" para brindar programas de especialización gratuitos certificados por el MEF, en distintas modalidades de capacitación (cursos, talleres, autoaprendizajes, proyectos y On the Job Training). En el 2024, se han culminado exitosamente 08 ediciones del Programa Nivel I (de 206 horas cada uno) con 5,281 participantes matriculados.
 - Se brindaron los servicios: i) Capacitaciones, ii) Asistencia Técnica y iii) Orientación Especializada tanto la DGPMI sede central y los Especialistas de Inversión Pública de los CONECTAMEF. Los temas fueron las fases del ciclo de inversión: i) Programación Multianual de Inversiones, ii) Formulación y Evaluación, iii) Ejecución, iv) Funcionamiento y el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT) y estuvo dirigido a los responsables y equipo técnico de las OPMI, UF y UEI de los tres niveles de gobierno con la finalidad de fortalecer y desarrollar sus capacidades. En el 2024, la DGPMI – sede central y los Especialista de Inversión Pública de los CONECTAMEF realizaron 1,334 eventos de capacitación con una asistencia de 162,742 participantes, 26,497 orientaciones especializadas y 19,670 asistencias técnicas.

**Cuadro N° 08
Número de capacitaciones - 2024**

Tema	Eventos	Participantes
Programación Multianual de Inversiones	294	28,427
Formulación y Evaluación	239	35,425
Ejecución de inversiones	664	38,176
Funcionamiento	40	5,939
Seguimiento de inversiones	13	4,292
SNPMGI	46	34,757
FIDT	38	15,726
	1,334	162,742

Fuente: DGPMI

**Cuadro N° 09
Número de orientaciones especializadas y asistencias técnicas- 2024**

Tema	orientaciones especializadas	asistencias técnicas
Disposiciones Generales	6,650	161
Programación Multianual de Inversiones	4,212	8,313
Formulación y Evaluación	4,815	1,822
Identificación y registro de IOARR	444	166
Ejecución de inversiones	8,944	8,578
Funcionamiento	299	103
Seguimiento de inversiones	20	461
FONIPREL / FIDT	1,113	66
	26,497	19,670

Fuente: DGPMI

- **Seguimiento y Evaluación de la Inversión Pública**

Para el logro de la AES 02.1, se destacan las siguientes medidas impulsadas por la DGPMI en el marco del proceso de Seguimiento y Evaluación de la Inversión Pública:

- Elaboración y publicación del reporte del Índice de Gestión de la Inversión Pública (IGEIP) correspondiente al Año 2024 con periodicidad trimestral, metodología de evaluación y construcción, y Tablero (Dashboard) Índice de Gestión de las Inversiones Públicas (IGEIP) a nivel territorial (entidades del gobierno nacional, regional y local). Este índice tiene como objetivo medir y evaluar el desempeño de los órganos que son parte del SNPMGI (OPMI, UF, y UEI) en el cumplimiento de las disposiciones técnico y normativas en las fases del Ciclo de Inversión y en la gobernabilidad para gestionar las inversiones públicas a su cargo; proporcionando así a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno los insumos claves para la toma de decisiones oportunas. De acuerdo con el ranking por nivel de gobierno del IGEIP, al cuarto trimestre de 2024, el Gobierno Nacional lidera con un puntaje de 0,652. Los Gobiernos Regionales logran un puntaje general de 0,616. Finalmente, los Gobiernos Locales alcanzaron una puntuación de 0,518, mostrando su mejor desempeño en el subíndice de la fase de Formulación y Evaluación con 0,603. Estos resultados ponen de manifiesto que los niveles de gobierno nacional y regional tienen un buen nivel de desempeño, mientras que los gobiernos locales enfrentan mayores desafíos, particularmente en los subíndices relacionados a las fases de Funcionamiento y Programación Multianual de Inversiones del ciclo de inversión, donde sus puntajes fueron más bajos.
- Se cuenta con los siguientes tableros de control:
 - o Tablero de avance de ejecución de la inversión pública.
 - o Tablero de seguimiento diario del avance de inversiones.
 - o Tablero de valorizaciones vinculadas a la ejecución de obras registradas en el SEACE.
 - o Tablero de la información del Expediente Técnico de Obra vinculados a los procedimientos de selección del SEACE.

Aprobación de los Lineamientos de Política Nacional de Inversión Pública (LPNIP)

Para mejorar la planificación, selección ejecución y asignación del financiamiento a las inversiones públicas, independientemente del sistema de entrega aplicado, en febrero 2025 se publicaron los Lineamientos de Política Nacional de Inversión Pública (LPNIP), aprobados con Decreto Supremo N° 020-2025-EF, que contienen 53 medidas en 7 Lineamientos para el cumplimiento eficaz e implementación progresiva de los principios rectores del SNPMGI (artículo 3º Decreto Legislativo N° 1252): i) articulación territorial, ii) cierre de brechas de infraestructura, iii) formación del capital humano, iv) financiamiento, v) sostenibilidad, vi) calidad y vii) gobernanza. Asimismo, identifica 22 servicios prioritarios (GN-GR) y 26 servicios prioritarios (GL) vinculados al cierre de brechas prioritarias y crecimiento económico.

Con relación a la planificación y asignación del financiamiento de las inversiones, los LPNIP indican 17 medidas agrupadas en los lineamientos de articulación territorial (6), cierre de brechas (5) y financiamiento (6). Asimismo, respecto a la selección y ejecución de las inversiones los LPNIP indican 16 medidas agrupadas en los lineamientos de capital humano (2), sostenibilidad (2), calidad (9) y gobernanza (3).

d) Medidas adoptadas para mejorar el desempeño del PESEM

Para mejorar la implementación del PESEM se propone:

- Establecer una cartera de seguimiento de inversiones para el cálculo del “*Indicador agregado de contribución al cierre de brechas*” que tenga mayor representatividad en el ámbito del SNPMGI, y que sirva para monitorear el desempeño simultáneo del indicador de cierre de brechas a nivel del resultado del Marco Estratégico de Reforma de la Administración Financiera del Sector Público - MER 2023 -2027 correspondiente al SNPMGI, del OEI 6 del PEI del MEF y de la AES 02.01 del PESEM, de forma tal que refleje el desempeño de la gestión de inversiones año a año en la eficacia en el cierre de brechas, así como proponer mejoras a la fórmula de cálculo del indicador agregado, de corresponder.
- Implementar las medidas identificadas en los LPNIP para mejorar la fase de programación multianual de inversiones de las inversiones en el marco del SNPMGI enfatizando: i) la

- determinación de una cartera estratégica de inversiones con articulación territorial, enfoque prospectivo y estabilidad en el mediano plazo, orientando las nuevas inversiones predominantemente hacia el cierre de brechas territoriales en los servicios prioritarios de los LPNIP, en corredores económicos, zonas de frontera y de pobreza extrema , ii) el establecimiento de metas de cierre de brechas territoriales por servicio prioritario coordinadas entre niveles de gobierno (nacional, regional y local), vinculantes para la priorización de inversiones y la asignación de financiamiento, transparentado y estableciendo hitos para su coordinación multinivel, iii) El mantenimiento en la programación de inversiones de las inversiones en ejecución hasta que exista espacio fiscal para nuevas inversiones, y iv) la implementación de Contratos Plan y vigencias futuras para garantizar la financiación de la cartera estratégica de inversiones.
- Implementar las medidas identificadas en los LPNIP para mejorar la fase de formulación y evaluación de inversiones y de la fase de ejecución de las inversiones en el marco del SNPMGI en el proceso, instrumentos y aplicativos informáticos de cada fase enfatizando: i) la aplicación del análisis costo beneficio como metodología para determinar el valor por dinero y la selección de los proyectos de mediana y alta complejidad de infraestructura económica, ii) la aplicación de la clasificación del nivel de complejidad para dimensionar el esfuerzo técnico requerido para la formulación, evaluación y ejecución de un proyecto de inversión en forma proporcional a su complejidad, iii) el establecimiento de disposiciones sobre el alcance del diseño técnico requerido, el nivel de información de sustento y la precisión (rango de variación esperado) de las estimaciones de costo y plazo de ejecución de las inversiones, teniendo en cuenta el nivel de complejidad del proyecto y el sistema de entrega aplicable, iv) la articulación con el Sistema Nacional de Abastecimiento los criterios para sustentar la selección de los sistemas de entrega idóneos en la fase de Formulación y Evaluación de los proyectos de inversión; y v) la implementación de la metodología Building Information Modelling (BIM) en la formulación, diseño, construcción y en la gestión de activos de proyectos de inversión de mediana y alta complejidad.
 - Continuar con el desarrollo e implementación de medidas referidas a la dirección de proyectos, para coadyuvar el fortalecimiento de la gestión de la inversión pública.
 - Continuar con el proceso de asistencia técnica a los operadores del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones para el fortalecimiento de capacidades y reducción de errores en los registros de información y uso de documentos técnicos para la formulación, evaluación y ejecución de inversiones.

3.1.8 Acción Estratégica Sectorial AES.02.02: Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población

a) Análisis de implementación de la AES.

Para el año 2024, con relación al análisis de los resultados logrados para la AES 02.2 establecida en el PESEM, se detalla lo siguiente:

- Indicador: Porcentaje de población adulta con alguna cuenta en el sistema financiero**

Sobre el avance de los indicadores asociados al AES 02.2, en primer lugar, el indicador “Porcentaje de población adulta con alguna cuenta en el sistema financiero” alcanzó un valor de 57,2 %, lo que representa un avance del 99,7 % respecto a la meta establecida para dicho año (57,4 %). Este resultado evidencia un desempeño cercano al logro esperado, lo cual refleja una mejora sostenida en el acceso de la población adulta a servicios financieros formales, en línea con el sentido ascendente del indicador. El avance registrado sugiere que se han mantenido esfuerzos orientados a fomentar la inclusión financiera, medida a través de la apertura y uso de cuentas de ahorro, corriente, a plazo o CTS.

- Indicador: Porcentaje de distritos con al menos un punto de atención del sistema financiero**

En segundo lugar, el indicador “Porcentaje de distritos con al menos un punto de atención del sistema financiero” alcanzó un valor de 94,4 %, superando la meta establecida para dicho año (92,7 %) y logrando un avance del 101,8 %. Este resultado refleja un desempeño superior al esperado y evidencia una mejora en la cobertura territorial del sistema financiero formal. El avance registrado es coherente con el sentido ascendente del indicador y pone de manifiesto los esfuerzos sostenidos

por ampliar la presencia de puntos de atención financiera — en particular, agentes correspondentes — a nivel distrital, contribuyendo así a una mayor inclusión financiera en todo el país.

- **Indicador: Porcentaje del valor de las operaciones a través de medios de pago distintos al efectivo.**

En tercer lugar, el indicador “Porcentaje del valor de las operaciones a través de medios de pago distintos al efectivo” registró un valor de 728,3, lo que representa un 82,1 % de avance frente a la meta establecida de 887,6 para dicho año. El indicador presenta una tendencia decreciente, lo que sugiere la necesidad de reforzar las estrategias orientadas a promover el uso de medios de pago digitales y electrónicos en reemplazo del efectivo. Esta brecha podría explicarse por factores estructurales como las limitadas capacidades financieras de ciertos segmentos de la población, aún bajos niveles de interoperabilidad entre plataformas y una infraestructura de telecomunicaciones aún insuficiente en determinadas zonas del país.

b) Análisis de los factores que influyeron en el desempeño de la AES.

Con relación a los factores que influyeron en el desempeño de la acción estratégica AES 02.2 “Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población”, estos se encuentran alineados a los Objetivos Prioritarios (OP) establecidos en la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF)²⁴, en particular, el OP 1 “Generar una mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema financiero”, el OP 2 “Contar con una oferta de servicios financieros suficiente y adecuada a las necesidades de la población”, y el OP 3 “Mitigar las fricciones en el funcionamiento del mercado”. Además, en tanto la PNIF se implementa a través de su Plan Estratégico Multisectorial (PEM)²⁵, se han ejecutado diversas acciones relacionadas con cada Objetivo Prioritario, las cuales incorporan los enfoques interculturales, territoriales, de género y condiciones de accesibilidad de manera transversal, y se desagregan en hitos temporales para alcanzar su propósito, con un horizonte que va desde su entrada en vigencia hasta el año 2030.

c) Mecanismos de coordinación de actores.

Con el propósito de dar cumplimiento a la AES 02.2, se trabajó en coordinación y colaboración con las entidades que conforman la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera (CMIF)²⁶; la cual tiene como objeto realizar el seguimiento de la implementación de la PNIF. Así, en el marco de la CMIF se realizaron 4 sesiones (Sesión N° 55, N° 56, N° 57 y N° 58) con un porcentaje de asistencia promedio de 80%.

d) Medidas adoptadas para mejorar el desempeño del PESEM.

Por un lado, reconociendo la necesidad de fortalecer el seguimiento y la evaluación de la PNIF y su PEM, el MEF ha establecido un Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable con la CAF – Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, con el objetivo de desarrollar herramientas que fortalezcan la gestión basada en resultados²⁷. En dicho marco, se ha previsto la elaboración de una plataforma de monitoreo y seguimiento que permita integrar y sistematizar los avances de la política, así como el diseño de una nota metodológica para la evaluación de impacto de la PNIF y su PEM, lo cual contribuirá a una toma de decisiones más informada y al fortalecimiento de la rendición de cuentas.

Por otro lado, mediante el Manual de Perfiles de Puestos (MPP), aprobado mediante Resolución de Ministerial N° 434-2023-EF/49 y modificatorias, se presenta el Organigrama de la DIEF, mediante el cual se detalla que este se encuentra conformado por un total de 18 servidores públicos. No obstante, tomando en consideración que actualmente solo laboran siete (07) servidores públicos²⁸,

²⁴ Aprobada mediante Decreto Supremo N°255-2019-EF del 05.08.2019.

²⁵ Aprobado mediante Decreto Supremo N°112-2021-EF del 20.05.2021.

²⁶ Aprobada mediante Decreto Supremo N° 029-2014-EF y modificatorias. La CMIF se encuentra conformada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), el Banco de la Nación (BN), el Ministerio de Educación (MINEDU), la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), el Ministerio de la Producción (PRODUCE), el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

²⁷ Disponible en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/transparencia/doc_gestion/CCCI_CAF_MEF.pdf

²⁸ Estos son: cuatro (04) bajo la modalidad del Régimen del Servicio Civil, bajo la Ley N° 30057, dos (02) bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, y un (01) consultor con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial – FAG.

resulta relevante fortalecer dicha Dirección, con el fin de asegurar una adecuada implementación y seguimiento de la AES 02.2, así como responder oportunamente a los nuevos desafíos, en el marco de la PNIF y su PEM.

3.1.9 Acción Estratégica Sectorial AES.02.03: Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva del país

a) Análisis de implementación de la AES.

Esta AES es medida a través de dos (02) indicadores:

- Indicador: Puntaje en Evaluación del entorno para las alianzas público-privadas en América Latina y el Caribe**

En el año 2024, este indicador alcanzó un valor obtenido de 65.2, por encima del logro esperado anual (63.4).

Este resultado se explica por la publicación del reporte Infrascope 2023/24²⁹, titulado Measuring the enabling environment for public-private partnerships in infrastructure in Latin America and the Caribbean, el cual es desarrollado por The Economist Impact, con el auspicio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y se ha consolidado como una herramienta esencial para evaluar el entorno y las oportunidades que existen en los países de América Latina y el Caribe para movilizar inversión privada en proyectos de infraestructura sostenible.

El Infrascope cuenta con cinco categorías (regulación e instituciones, preparación de proyectos y sostenibilidad, financiamiento, gestión de riesgo y monitoreo de contratos, y evaluación de desempeño e impacto (ex-post) y más de 100 subindicadores de medición. En el puntaje general, Perú se ubica en el puesto #5 en la región (similar al Infrascopio 2021/22 anterior). Por categoría, destaca que el Perú ocupa ahora el puesto #1 en preparación de proyectos y sostenibilidad. El BID menciona que el Perú cuenta con los procesos más completos en la región para el planeamiento de infraestructura y selección de proyectos. También cuenta con guías metodológicas detalladas y recursos para apoyar la preparación de proyectos. El Infrascope 2023/24 se encuentra en el siguiente portal web: Infrascope 2023/24

Para el 2025, se tiene previsto cumplir con el logro esperado (avance de 100%), para ello se prevé ejecutar diversas acciones como mejoras a la normativa de APP, como resulta de la revisión y reforma al mecanismo de APP que viene realizando el MEF.

- Indicador: Porcentaje de inversión privada respecto al PBI.**

Además, el desempeño de la AES 2.3 se mide por un segundo indicador: "Porcentaje de inversión privada respecto al PBI". El año 2024, este indicador alcanzó un valor obtenido de 17.2%, por debajo del logro esperado anual (18.9%), el cual representa un avance de 91.01%.

Este resultado se explica por factores como la mayor ejecución en proyectos mineros y de infraestructura, y el fuerte impulso de la inversión pública, ante la mayor ejecución de los gobiernos subnacionales³⁰.

Para el 2025, se tiene previsto cumplir con el logro esperado (avance de 100%), para ello se prevé ejecutar diversas acciones como la implementación del shock desregulatorio³¹ anunciado por el MEF, que comprende más de 400 medidas. Asimismo, en 2025, la inversión privada será sostenida por nuevos proyectos mineros como Corani y Zafranal, y las inversiones iniciales de los proyectos APP adjudicados en años previos. Las mayores inversiones repercutirán en una mayor generación de empleo, lo que impulsará el consumo privado³².

²⁹ Del 24 de octubre de 2024.

³⁰ [Marco Macroeconómico Multianual 2025-2028, agosto de 2024](#).

³¹ [MEF lanza primer shock desregulatorio con más de 400 medidas - Noticias - Ministerio de Economía y Finanzas - Plataforma del Estado Peruano](#)

³² [Marco Macroeconómico Multianual 2025-2028, agosto de 2024.](#)

b) Análisis de los factores que influyeron en el desempeño de la AES

La Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada (DGPPIP) tiene ocho (8) Actividades Operativas que están articuladas a la AES 2.3. En línea con las funciones específicas de la DGPPIP establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MEF, y el Plan Operativo Institucional (POI) para el 2024, las actividades operativas que permiten la implementación de la AES 2.3 son:

1. Conducción del órgano.
2. Atención de consultas y asistencia técnica en materia de Asociaciones Público Privadas (APP), Obras por Impuestos (OXI) y Proyectos en Activos (PA).
3. Participación en consejos directivos, grupos de trabajo, eventos y afines, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, en temas sobre Asociaciones Público Privadas (APP), Obras por Impuestos (OXI) y Proyectos en Activos (PA).
4. Seguimiento de los proyectos ejecutados mediante el mecanismo de Obras por Impuestos.
5. Implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Infraestructura.
6. Emisión de opinión técnica sobre la programación multianual de inversiones, evaluación de proyectos y contratos, bajo el mecanismo de Asociación Público Privada (APP).
7. Administración del Registro Nacional de Contratos de Asociaciones Público Privadas (APP).
8. Emisión de opinión técnica y elaboración de propuestas normativas en materia de inversión privada, bajo los mecanismos de Asociación Público Privada (APP), Obras por Impuestos (OXI) y Proyectos en Activos (PA).

Los factores que afectaron el cumplimiento de lo programado en el 2024 son los siguientes:

- Con relación a la conducción del órgano, en el 2024 se mantuvo coordinaciones de índole técnica y administrativa al interior del órgano y las unidades orgánicas de la DGPPIP, y su relación con otros órganos del MEF, bajo la modalidad mixta, mediante reuniones presenciales y virtuales, utilizando para ello el correo institucional y el uso de plataformas virtuales (como Zoom, Google Meet, Microsoft Teams, etc.).
- En el 2024, la DGPPIP atendió diversas consultas técnico normativas formuladas por entidades públicas y privadas, en Asociaciones Público Privada (APP), Proyectos en Activos (PA) y Obras por Impuestos (OXI).
- Con relación a la Participación en Consejos Directivos, Grupos de Trabajo, Eventos y afines, en representación del MEF, en temas sobre APP, OXI y PA, la DGPPIP realizó diversas actividades como la organización de talleres en el marco del Grupo de Trabajo de Inversión en Infraestructura de la Alianza y APEC. También participó en reuniones de la Comisión Consultiva para el Desarrollo de la Infraestructura Nacional, así como reuniones técnicas con el BID; Proinversión y la OCDE.
- Con relación al mecanismo de Obras por Impuestos, durante el año 2024 se realizó seguimiento a diversas entidades públicas del gobierno nacional, regional y local en el proceso del reconocimiento de la inversión mediante la emisión de certificados de inversión.
- Con relación a la Implementación, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Infraestructura, la DGPPIP actualizó los resultados del Primer Informe de Avance del PNISC 2022 -2025, que comprende el análisis físico y financiero del período entre su publicación hasta junio de 2024, además de una evaluación presupuestal de los proyectos para el año 2023. Además, participó en la elaboración de un dashboard con información del seguimiento de los 72 proyectos priorizados en el PNISC. Finalmente, se elabora la estrategia para incluir el enfoque territorial en la próxima versión del Plan Nacional de Infraestructura para el periodo 2025-2030, a través de la participación temprana de actores a nivel subnacional y el aprovechamiento de las potencialidades de los territorios con una lógica integral.
- La DGPPIP, a través de la Dirección de Promoción de Inversión Privada. Emitió diversas opiniones técnicas a Informes Multianuales de Inversiones de APP (IMIAPP), proyectos de adendas, así como versiones iniciales y finales de contrato.
- Con relación a la administración del Registro Nacional de Contratos de APP, diversas entidades como la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión), el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la Autoridad del Transporte Urbano para Lima y Callao, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Ministerio de Defensa, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Interior, ESSALUD, Gobierno Regional (GORE) de La Libertad, GORE Lima, GORE Callao, GORE Piura, Municipalidad Provincial (MP) de Cajamarca, MP de Ica, MP de Chiclayo, MP del Santa, MP de Moyobamba, la Municipalidad Distrital (MD) de San Borja, MD de Surquillo, MD de

- Yarinacocha, MD de San Bartolo, MD de Barranco, MD de Santiago de Surco, MD La Molina, MD de Nuevo Chimbote y MD La Victoria remitieron información para su inclusión en el registro.
- La DGPPIP emitió opiniones técnicas sobre Proyectos de Ley, Autógrafas de Ley, proyectos normativos y otras comunicaciones enviadas por entidades públicas y privadas, relacionadas con los mecanismos de APP, PA y Oxi, destacando Decretos Supremos que otorgan seguridades y garantías del Estado Peruano, proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 2923033. El 07 de marzo de 2024 se publicó la Resolución Directoral N° 001-2024-EF/68.01, “Lineamientos para la elaboración del Informe de Evaluación especial para los proyectos de Asociación Público Privada del subsector Electricidad”. Además, el 02 de octubre de 2024 se publicó el Decreto Legislativo N° 1691, que modifica la Ley de APP (Decreto Legislativo N° 1362) y el 21 de diciembre de 2024 se publicó el Decreto Supremo N° 277-2024-EF, que modifica el Reglamento de la Ley de APP.

c) Mecanismos de coordinación de actores.

A través del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada (SNPIP), que es un sistema funcional para el desarrollo de las Asociaciones Público Privadas (APP) y Proyectos en Activos, la DGPPIP ha logrado coordinar las acciones estratégicas para su efectiva implementación.

Se debe considerar que el MEF establece la política de promoción de la inversión privada y que la DGPPIP es el órgano de línea del MEF, rector del SNPIP, encargada de emitir opinión sobre los proyectos de APP, de acuerdo con sus competencias y el marco normativo vigente y emitir guías metodológicas para el adecuado funcionamiento de los Órganos Especializados para la Gestión y Ejecución de Proyectos (OEGEP).

Cabe indicar que con relación a los OEGEP, se realizaron acciones de coordinación e impulso para su efectiva implementación en determinadas entidades públicas titulares de proyectos, contando con el apoyo del BID mediante una consultoría denominada “Estrategia e Implementación de los Órganos Especializados para la Gestión y Ejecución de Proyectos (OEGEP) como herramienta para fortalecer la capacidad institucional del Perú en materia de Asociaciones Público Privadas”, desarrollada por las firmas Gleeds, EY y Rubio, Leguía, Normand. En particular, se realizaron acciones de coordinación e impulso para la efectiva implementación de lo siguiente: OEGEP en el Subsector Electricidad del MINEM y OEGEP en el Sector Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).

Asimismo, respecto del mecanismo de Obras por Impuestos, la DGPPIP establece los lineamientos y formatos, realiza el seguimiento de todas las fases de los proyectos, y emite opinión vinculante, exclusiva y excluyente, con relación a la interpretación y aplicación de la normativa de Obras por Impuestos.

d) Medidas adoptadas para mejorar el desempeño del PESEM.

Las medidas adicionales que son necesarias para la correcta implementación del PESEM son las siguientes:

- Elaboración y aprobación de una nueva ley y reglamento de APP, cuyas medidas tienen por finalidad optimizar el marco de APP, reduciendo regulaciones en las fases de los proyectos e incorporando mejoras para el diseño y ejecución de los proyectos, en base a las mejores prácticas internacionales y experiencias recogidas por los sectores correspondientes.
- La DGPPIP se encuentra actualizando el Plan Nacional de Infraestructura (PNI) para el período 2025-2030, el cual incorporará un enfoque territorial, que implica que los proyectos de inversión se planifiquen de forma articulada reconociendo las características y particularidades del territorio para impulsar el desarrollo de largo plazo de sus potencialidades. En el 2025 se planea publicar la tercera edición del PNI, con el soporte técnico del BID y el gobierno británico. Con relación al Memorándum de Entendimiento suscrito el 26 de setiembre de 2024 entre el MEF, la Embajada de Reino Unido y el programa EBI de la Institución de Ingenieros Civiles del Reino Unido, se organizarán dos diálogos temáticos durante el 2025 con el objetivo de fortalecer la planificación estratégica e institucional para el desarrollo de la infraestructura en el Perú, con enfoque territorial.

³³ Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado.

- Con relación al seguimiento del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad (PNISC) 2022-2025, se continuará con la actualización de la información de las bases de datos a fin de actualizar el “Reporte de Avance PNISC 2022-2025” en el primer semestre del 2025.

3.1.10 Acción Estratégica Sectorial AES.02.04: Fortalecer el sistema previsional peruano en benéfico de los asegurados y potenciales asegurados

a) Análisis de implementación de la AES.

Para el año 2024, con relación al análisis de los resultados logrados para la AES 02.4 establecida en el PESEM, se detalla lo siguiente:

- **Indicador: Porcentaje de la Población Económicamente Activa ocupada que cotiza a algún Sistema de Pensiones.**

Sobre el avance de los indicadores asociados al AES 02.4, el indicador “Porcentaje de la Población Económicamente Activa ocupada que cotiza a algún Sistema de Pensiones” alcanzó un valor de 31,0 %, lo que representa un avance del 155,0 % respecto a la meta establecida para dicho año (20,0 %). Este resultado evidencia un avance significativo con respecto al logro esperado. El avance del indicador se debe principalmente a una mejor gestión del servicio de los distintos actores, tanto del lado de la pensión contributiva (Sistema Privado de Pensiones - SPP y Sistema Nacional de Pensiones - SNP) con un crecimiento del 5,4% del número de cotizantes en dichos sistemas.

- **Indicador: Porcentaje de la población adulta mayor que cuenta con algún tipo de prestación previsional.**

En segundo lugar, el indicador “Porcentaje de la población adulta mayor que cuenta con algún tipo de prestación previsional” alcanzó un valor de 41,0 %, superando la meta establecida para dicho año (40,0 %) y logrando un avance del 102,5 %. Este resultado refleja un desempeño superior al esperado y evidencia una mejora en la cobertura territorial los sistemas previsionales. El avance registrado destaca el mayor alcance que tuvo Pensión 65, gracias al fortalecimiento del programa, que está dirigido a la población en extrema pobreza.

- **Indicador: Ratio de la Sostenibilidad del Sistema de Pensiones.**

En tercer lugar, el indicador “Ratio de la Sostenibilidad del Sistema de Pensiones”, cuyo sentido esperado es descendente, registró un valor de 2,76, lo que representa un 144,9 % de avance frente a la meta establecida de 4,0 para dicho año. El indicador presenta una tendencia decreciente, lo que sugiere una mejor gestión en el autofinanciamiento por parte de los regímenes previsionales que son cubiertos por parte del Tesoro Público.

b) Análisis de los factores que influyeron en el desempeño de la AES.

Con relación a los factores que influyeron en el desempeño de la acción estratégica AES 02.4 “Fortalecer el sistema previsional peruano en benéficio de los asegurados y potenciales asegurados”, los afiliados alcanzaron una cifra superior al 2,9 % con respecto a lo registrado en diciembre de 2024 con respecto al año 2023, con este mayor número de afiliados, la recaudación de aportes registro un aumento de 8,2% con relación a la registrada en el cuarto trimestre de 2023, período en el que se implementó regímenes de reprogramación de deudas en AFPs para empresas privadas y entidades públicas, y se avanzó con el proceso de reglamentación de la Ley de modernización del sistema previsional (Ley N° 32123).

c) Mecanismos de coordinación de actores.

En 2024 hubo un avance tanto del lado de la pensión contributiva como de la pensión no contributiva, ambas coadyuvaron a superar la meta programada. La pensión contributiva tuvo un avance ligero de 3.1% debido al incremento del número de pensionistas del SPP (3.7%) y de los pensionistas del SNP (3.4%). Sin embargo, el mayor aporte al indicador vino del lado de la pensión no contributiva, debido a un crecimiento de 31.5% del número de usuarios de Pensión 65. Esta ampliación ha contribuido al incremento en la afiliación previsional de personas adultas mayores en estado de

vulnerabilidad, al facilitar su incorporación a un sistema de pensiones no contributivo, especialmente en zonas rurales.

d) Medidas adoptadas para mejorar el desempeño del PESEM.

Sobre la AES 02.4, se han tomado las medidas enfocadas en mantener la estabilidad del sistema previsional del país, como la recuperación de aportes previsionales al SPP adeudados por entidades del sector privado, se creó el régimen de reprogramación de aportes previsionales al Sistema Privado de Pensiones (SPP) adeudados por las entidades del sector privado (REPRO AFP PRIVADO), el cual ha permitido el pago de deudas previsionales en favor de los afiliados del SPP, como la recuperación de aportes previsionales al Sistema Privado de Pensiones (SPP) adeudados por entidades públicas, con el régimen de reprogramación de pago de aportes previsionales adeudados por entidades públicas (REPRO AFP III).

3.1.11 Acción Estratégica Sectorial AES.02.05: Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país.

a) Análisis de implementación de la AES.

• Indicador: Porcentaje de financiamiento en la economía del país.

El desempeño de la AES 02.5 es medido por un indicador que busca reflejar el porcentaje de financiamiento en la economía del país, que alcanzó un avance al cierre de 2024 de 41,77% lo cual se explicó por la dinámica de evolución del crédito que fue menor que el crecimiento del PBI en el 2024.

El nivel de avance del porcentaje de financiamiento de la economía del país que, si bien no ha mantenido la misma dinámica de crecimiento del PBI que creció 3.3% en el 2024, se ha visto beneficiada por la gestión de la cartera administrada que registró un nivel de S/ 106 976 millones a fines de diciembre de 2024, lo cual representa el 9,9% del PBI.

• Indicador: Porcentaje de implementación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad

Este indicador proyectó una meta del 20% de implementación para finales del 2024. Al respecto, el 26 de octubre de 2024, mediante Decreto Supremo N° 203-2024-EF, el Plan Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP) se actualizó con 75 medidas y 493 hitos. Entre octubre y diciembre de 2024, el PNCP registró el cumplimiento de 23 hitos, lo que significó que el indicador “Porcentaje de implementación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad” registro un avance de 4.67%. En la medida que, hasta el 31 de diciembre de 2024, se previó un logro esperado del referido indicador de 20%, el porcentaje de avance a esa fecha se situó a un 23.4% respecto a la meta establecida.

Cabe señalar que, este resultado no refleja con precisión el trabajo realizado por el CNCF y los sectores responsables durante los 3 primeros meses de vigencia del PNCP actualizado. El referido PNCP estableció que las entidades responsables tenían hasta el 31 de diciembre de 2024 para dar cumplimiento al primer grupo de hitos, por lo que una cantidad importante de ellos se cumplieron o fueron reportados después de ese plazo límite. En efecto, en enero de 2025, se registró el cumplimiento de 32 hitos adicionales, con lo que el nivel de avance del indicador “Porcentaje de implementación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad” se elevó a 11.2%, ubicándose a un nivel de 56% de la meta prevista para ese indicador en 2024.

b) Análisis de los factores que influyeron en el desempeño de la AES.

En el año 2024, el indicador “Porcentaje de financiamiento en la economía del país” alcanzó 41,77%, valor por debajo del logro esperado de 46,79%. Al respecto, se debe considerar la dinámica de los créditos dentro del sistema financiero. En un contexto en el que la economía peruana creció un 3.3% en el 2024, impulsada principalmente por los sectores primarios y la demanda interna. En tanto, en el crecimiento de los créditos al considerar un periodo de 18 meses, se evidenciaron fluctuaciones, con algunos meses de retroceso, lo que dificultó identificar una tendencia clara de crecimiento en el crédito, en tal sentido, el crédito otorgado por el sistema bancario experimentó un leve incremento

del 0.4%. Por ello, el crecimiento del crédito ha sido relativamente leve en comparación con el dinamismo de la economía, cuyo crecimiento ha sido más pronunciado.

El indicador relativo al Plan Nacional de Competitividad y Productividad correspondiente a la AES 2.5 alcanzó un avance de 23.4% respecto a la meta establecida, lo cual se debe principalmente a que solo se contaron con 3 meses (desde la aprobación del PNCP actualizado) para implementar las acciones correspondientes. Asimismo, como se ha explicado en el párrafo precedente, un grupo importante de hitos registraron cumplimiento en un plazo breve posterior al cierre de 2024.

No obstante, dentro de los 23 hitos que se cumplieron hasta el 31 de diciembre de 2024 se pueden destacar como resultado del esfuerzo multisectorial desarrollado entre distintas instituciones del sector público hitos como “*Aprobación Lineamientos para la estandarización de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad*” o “*Marco normativo de microseguros para promover la innovación y comercialización de nuevos productos, actualizado*”, los cuales impulsan en mayor medida a la AES 2.5.

c) Mecanismos de coordinación de actores.

En relación con la coordinación entre los actores del sistema financiero en el marco de la AES.02.5, esta se ha realizado principalmente con COFIDE para realizar acciones de mejora en los Programas vinculados a facilitar créditos a los sectores micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME). Asimismo, a través del comité del Programa de Fortalecimiento Patrimonial (I y II) se ha venido realizando un seguimiento a las Entidades Microfinancieras cuyos niveles de solvencia se han visto expuestos en los últimos meses para salvaguardar la integridad del sistema financiero.

Asimismo, el proceso de intervención para dar cumplimiento de la AES 2.5 se dio mediante la articulación con las entidades responsables de la implementación del PNCP actualizado. En efecto, el Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización (CNCF) asumió un rol central en la coordinación entre diversas entidades públicas y privadas. Se concretó a través de una serie de reuniones técnicas, mesas de trabajo interinstitucionales y coordinaciones bilaterales en las que participaron ministerios, gobiernos regionales, gremios empresariales, centros de investigación y organismos de cooperación. Estas acciones permitieron que un total de 12 entidades implementaran acciones para el cumplimiento del PNCP 2024 – 2030 hacia diciembre de 2024. El MEF fue la entidad que registró una mayor cantidad de hitos cumplidos, alcanzando un total de 8, seguido por la PCM que cumplió un total de 3 hitos. Cabe mencionar que hubo 3 hitos en los que la responsabilidad de implementación fue compartida entre más de una institución. Al cierre de 2024, estos fueron los avances según cada entidad:

- COFOPRI: 2 cumplidos de 4 hitos programados al 2024.
- INACAL: 2 cumplidos de 2 hitos programados al 2024.
- MEF: 8 cumplidos de 19 hitos programados al 2024.
- MIDAGRI: 2 cumplidos de 15 hitos programados al 2024.
- MINCETUR: 1 cumplidos de 6 hitos programados al 2024.
- MINEDU: 2 cumplidos de 7 hitos programados al 2024.
- MINEM: 1 cumplidos de 7 hitos programados al 2024.
- MVCS: 1 cumplidos de 5 hitos programados al 2024.
- PCM: 3 cumplidos de 12 hitos programados al 2024.
- SBS: 1 cumplido de 1 hito programado al 2024.
- SENHAMI: 2 cumplidos de 2 hitos programados al 2024.
- SERVIR: 1 cumplido de 1 hito programado al 2024.

d) Medidas adoptadas para mejorar el desempeño del PESEM

Sobre la AES 02.5, se han tomado las medidas enfocadas en mantener la estabilidad del sistema financiero en el país, así como en el funcionamiento del Programa IMPULSO MYPERU que culminó en diciembre de 2024, el cual llegó a colocar créditos en el sistema financiero por un monto equivalente a S/ 14 739 millones beneficiando un total de 244 875 empresas de todos los sectores y regiones del país. En el 2025, se viene elaborando una propuesta normativa para seguir fortaleciendo el acceso al financiamiento de la MIPYME y de las empresas exportadoras por medio de los instrumentos financieros (créditos y garantías) del Fondo Crecer con la finalidad de acompañar el desarrollo productivo de este segmento empresarial.

De otro lado, en los meses inmediatamente posteriores a la aprobación del PNCP, se inició un proceso de seguimiento a su implementación. Con el objetivo de monitorear el avance de las medidas establecidas en el plan, se solicitó información formalmente a las entidades responsables a través de oficios emitidos por el CNCF.

Este proceso de recolección de información se realizó mediante el registro de fichas estandarizadas, diseñadas para capturar datos clave sobre el estado de cumplimiento de los hitos comprometidos. A través de estas fichas, se solicitó a las entidades proporcionar información detallada sobre los hitos cumplidos, incluyendo los medios de verificación que permitieran constatar su ejecución efectiva; así como sobre los hitos no cumplidos, precisando los motivos del retraso, las acciones o pasos siguientes para su cumplimiento, y los puntos de contacto institucional que facilitaran una mejor coordinación y comunicación interinstitucional.

Este mecanismo permitió obtener un panorama actualizado del grado de avance del PNCP y, a su vez, identificar oportunamente los cuellos de botella que requerían atención técnica o política para asegurar una implementación eficiente del plan.

3.1.12 Acción Estratégica Sectorial AES.02.06: Fortalecer la gestión de las Empresas del Estado (EE) en el ámbito del FONAFE.

a) Análisis de implementación de la AES.

- Indicador: Ratio de rentabilidad financiera (ROE) consolidado de las empresas del FONAFE**

El resultado del ROE fue de 14.6, superando la meta prevista de 12 para el 2024, principalmente por mejores resultados de SEDAPAL y ELECTROPERÚ. En el caso de SEDAPAL, debido a mayores ingresos del servicio de agua potable y alcantarillado a raíz del incremento tarifario de 8.4%; mientras que, en el caso de ELECTROPERÚ, a consecuencia del menor costo de ventas relacionado al menor volumen de compra de energía, en un contexto de mayor producción del Centro Mantaro debido al incremento de lluvias.

Gracias a los resultados financieros superavitarios de las empresas de la Corporación, los dividendos recibidos por FONAFE generan los recursos para concretar transferencias al Tesoro Público, aportes de capital y préstamos a empresas. En esa línea, en el año 2025 la programación de los 3 conceptos mencionados supera los S/ 950 MM.

b) Análisis de los factores que influyeron en el desempeño de la AES.

- Político: El panorama político del año 2024 se mantuvo estable a pesar de los bajos niveles de aprobación del Gobierno y el Congreso de la República, y la creciente preocupación por el manejo de la seguridad ciudadana.
- Económico: La economía peruana creció en 3.3% en el año 2024, recuperándose de la contracción del año anterior.
- Ambiental: En el año 2024 el Perú registró eventos climáticos extremos, en particular dicho periodo fue el año más cálido en los últimos sesenta años. Además, durante el año se sucedieron sequías, incendios forestales, lluvias intensas, así como heladas y friajes. Pese a dichos eventos, las condiciones climatológicas favorecieron a ELECTROPERÚ, principal empresa de generación de la corporación FONAFE y una de las mayores a nivel nacional. Las lluvias en la región Junín durante el año 2024 propiciaron una mayor disponibilidad hídrica para la generación en el Centro de Producción Mantaro, lo que permitió la reducción de la compra de energía por parte de ELECTROPERÚ.
- Legal: En el año 2024 se aprobó el Decreto Legislativo N° 1693, Decreto Legislativo que ordena, sistematiza y optimiza la eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado y fortalece la estructura y gestión del FONAFE, el mismo que entró en vigencia el 29 de marzo de 2025, constituyendo el nuevo marco legal para FONAFE y las empresas bajo su ámbito. Entre los principales cambios que establece la nueva normativa se encuentra la nueva estructura de gobierno de FONAFE compuesta por una Junta de Representantes, un Directorio y una Dirección Ejecutiva.

c) Mecanismos de coordinación de actores.

Los principales actores involucrados en el resultado de la Acción Estratégica *AES 02.6 Fortalecer la gestión de las Empresas del Estado (EE) en el ámbito del FONAFE* en el 2024, fueron las entidades reguladoras y supervisoras y los Ministerios a los cuales se encuentran adscritas o vinculadas las empresas.

En particular, la principal intervención de actores sobre el resultado del indicador del ROE en el año 2024, asociado a la Acción Estratégica AES 02.6 citada previamente, es la aprobación del incremento tarifario de 8.4% de Sedapal por parte de SUNASS, en aplicación del Decreto Legislativo, que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, propuesto por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).

d) Medidas adoptadas para mejorar el desempeño del PESEM.

- Principales Acciones adoptadas:

Las estrategias que FONAFE viene utilizando para cumplir con sus objetivos, tienden a la consolidación de su estructura organizacional corporativa y al fortalecimiento de diferentes instrumentos de gestión, así como a la implementación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo, Gestión de Calidad y Procesos, Sostenibilidad y Compras Corporativas, entre otros. FONAFE también ha establecido Redes de Negocio, a través de las cuales busca que las empresas bajo su ámbito identifiquen oportunidades de mejora y sinergias que les generen valor, promoviendo el desarrollo e intercambio de experiencias, conocimiento, información y buenas prácticas de gestión. En la actualidad, se tienen constituidas la Red de las Empresas de Distribución Eléctrica, la Red de las Empresas de Generación Eléctrica, la Red Corporativa Logística, la Red Corporativa Legal y la Red Corporativa de Gestión Humana.

A continuación, se detallan las principales acciones adoptadas durante el año 2024:

- FONAFE efectuó aportes de capital por un total de S/ 53 MM a empresas de la Corporación en el año 2024.
 - La gestión de compras corporativas desde el Centro Corporativo de FONAFE, ha generado un ahorro acumulado desde el año 2004 que supera la suma de S/ 580 MM, siendo el ahorro acumulado correspondiente al ejercicio 2024 un aproximado de S/ 82 MM.
 - FONAFE fomenta la gestión por resultados dentro de sus empresas mediante una herramienta denominada “Convenio de Gestión”. A través de ella, desde el año 2017, se determina un tablero de control - Balanced Scorecard para las empresas, considerando indicadores en las perspectivas Financiera, Grupos de interés, Calidad y procesos, Gestión humana y Compromisos de Directorio-Proyectos. En el año 2024, 23 empresas suscribieron dicho Convenio.
 - Como parte del proceso de transformación digital que se promueve desde la Corporación, se realizó la medición del Nivel de madurez de Gobierno y Transformación Digital de las empresas, con un resultado promedio de 39.8% (Intermedio o En Desarrollo). Dicho índice mide el progreso de las empresas en la adopción de la transformación digital, con el objetivo de mejorar la eficiencia y la competitividad en la prestación de servicios al ciudadano.
- Principales Acciones para los próximos años:
 - Continuar con la implementación del Plan Estratégico Corporativo 2022-2026, lo que involucra la ejecución de acciones enfocadas en el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos, así como el alineamiento a la estrategia corporativa de los Planes Estratégicos Institucionales de las empresas bajo el ámbito del FONAFE.
 - Desarrollar y desplegar un modelo corporativo para la planificación financiera en el mediano y largo plazo.
 - Continuar desarrollando prácticas de Buen Gobierno Corporativo, en el marco de las directrices y recomendaciones de la OCDE, como parte del proceso de adhesión del Perú a dicho organismo.
 - Propiciar el proceso de transformación digital en las Empresas, con enfoque en la digitalización e innovación tecnológica, sobre la base del Plan de Gobierno Digital Corporativo.
 - Aprobar una nueva Directiva Corporativa, alineada al Decreto Legislativo N° 1693, Decreto Legislativo que ordena, sistematiza y optimiza la eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado

y fortalece la estructura y gestión del FONAFE, y su Reglamento. Dicha directiva contendrá las principales directrices a nivel de Gestión Presupuestal, Gestión Estratégica, Gestión Contable, Gestión Financiera, Transparencia, Gobierno Corporativo, Sostenibilidad, Gestión Humana, entre otros, con la finalidad de impulsar la eficiencia y el desarrollo de las empresas de la Corporación.

- Implementar un Modelo de Innovación a nivel corporativo, a fin de identificar brechas en términos de infraestructura y capacidades internas de las empresas, y posteriormente determinar acciones con miras a reducir las mismas.

3.1.13 Acción Estratégica Sectorial AES.02.07: Incrementar el nivel de implementación de los esquemas de Modernización y transformación digital en el Sector

a) Análisis de implementación de la AES.

- Indicador: Índice de implementación de la PNMGP en el Sector**

En el 2024, el “Índice de implementación de la PNMGP en el Sector”, expresado en términos porcentuales, alcanzó el **74.22%** cifra superior al logro esperado para el mismo año (63.53%), de esta manera el nivel de cumplimiento fue superior al 100%.

Este índice, a través de sus 6 componentes, permite visibilizar el nivel de implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública en el Sector Economía y Finanzas³⁴:

- PNA: Porcentaje de políticas nacionales aprobadas en el marco del reglamento que regula las políticas nacionales,
- Pejec: Porcentaje de ejecución presupuestal sectorial,
- PPCO: Porcentaje de entidades públicas del sector que cuentan con Plan de Continuidad Operativa,
- PCOI: Promedio ponderado del cumplimiento de objetivos estratégicos institucionales del Sector,
- ICPS: Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción en el sector, y,
- PSPmS: Porcentaje de servicios priorizados mejorados en el sector.

- Indicador: Índice de madurez digital en el Sector**

La Oficina General de Tecnologías de la Información, alinea sus intervenciones y coadyuva al cumplimiento del Objetivo Estratégico Sectorial (OES 02): Incrementar los niveles de productividad en la economía del país, a través de la Acción Estratégica Sectorial (AES 02.7): Incrementar el nivel de implementación de los esquemas de Modernización y transformación digital en el Sector.

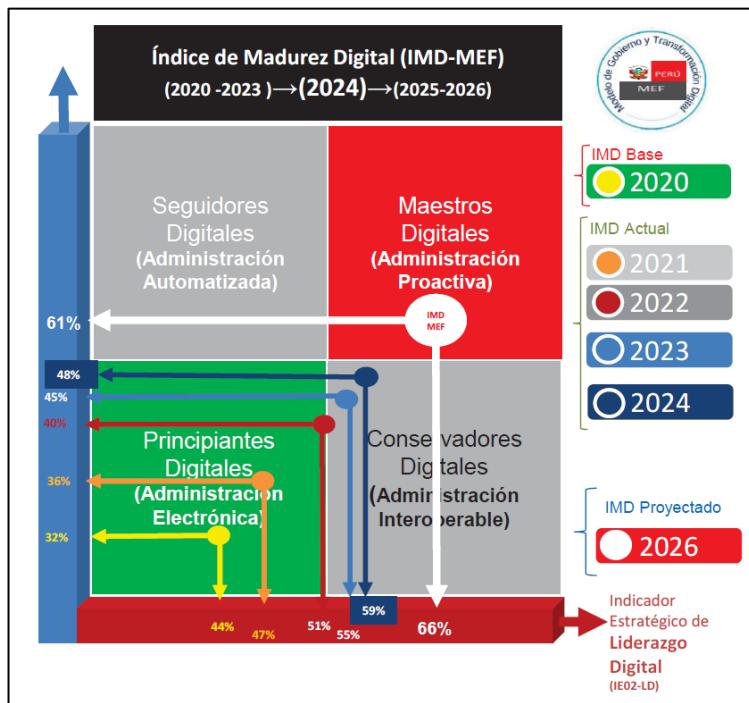
El indicador de “Índice de madurez digital en el Sector” mide el nivel de avance de la transformación digital en el Sector Economía y Finanzas, en el marco de la Política Nacional de Transformación Digital. Sin embargo, en la presente evaluación se ha priorizado considerar los resultados obtenidos en el MEF en tanto se viene implementando un mecanismo estándar de medición en el Sector. En este contexto, se estima necesario revisar el diseño del indicador a fin de mejorar los procesos de seguimiento y evaluación.

En ese contexto, conforme a los resultados obtenidos³⁵, se observa que el MEF ha evolucionado en sus dos indicadores estratégicos de gobierno y transformación digital, desde su primera medición del año 2020, manteniendo, en los dos últimos años, la tendencia de moverse desde el cuadrante de principiante digital o administración electrónica al cuadrante de conservador digital o administración interoperable, tal como se puede ver en el siguiente gráfico:

³⁴ Nivel de implementación de los esquemas de Modernización y transformación digital en el Sector: El nivel de implementación de los esquemas de modernización está en función de la aplicación de los lineamientos establecidos en la Política de Modernización de la Gestión Pública al 2030 en todos los pliegos del Sector Economía y Finanzas. (PESEM 2024-2030 del SEF, p.19)

³⁵ Plan de Gobierno Digital del Ministerio de Economía y Finanzas 2024-2026 (Actualización 2025), RM N° 086-2025-EF/44

Gráfico N° 02
Evolución de indicadores estratégicos de gobierno y transformación digital
2020-2024



Fuente: OGTI-MEF

Los resultados en el año 2024 para el indicador Capacidad Digital fue de 48% y para Liderazgo Digital 59%, de esta forma el indicador “Índice de madurez digital en el Sector” alcanzó el valor de 54%, representando el 96,4% de la meta programada.

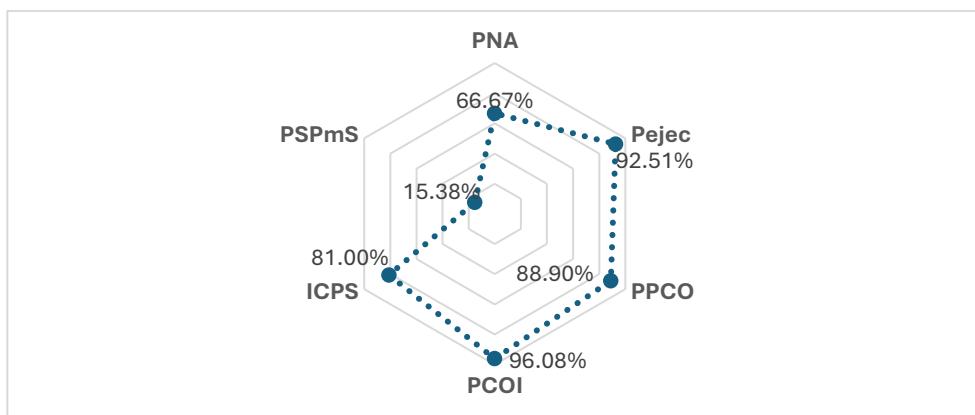
A nivel del Sector se adjunta en anexo los principales logros de la SUNAT, OECE, FONAFE, ONP y SMV.

b) Análisis de los factores que influyeron en el desempeño de la AES.

- Índice de implementación de la PNMGP en el Sector:

En el 2024, los componentes del “Índice de implementación de la PNMGP en el Sector” obtuvieron diferentes resultados, por un lado 5 mostraron un desempeño positivo los cuales coadyuvaron a obtener un índice superior al logro esperado del 2024 (63.53%), específicamente: Promedio ponderado del cumplimiento de objetivos estratégicos institucionales el Sector (96.08%), Porcentaje de ejecución presupuestal Sectorial (92.51%), Porcentaje de entidades públicas del Sector que cuentan con Plan de Continuidad Operativa (88.9%), Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción en el Sector (81%), expresada en términos porcentuales, y Porcentaje de políticas nacionales aprobadas en el marco del reglamento que regula las políticas nacionales (66.67%); mientras 1 componente: Porcentaje de servicios priorizados mejorados en el Sector (15.38%) muestra un desempeño desfavorable para el mencionado índice.

Gráfico N° 03
Componentes del Índice de implementación de la PNMGP en el Sector



Fuente: OGPP - MEF.

Nota: 1/ PNA: Porcentaje de políticas nacionales aprobadas en el marco del reglamento que regula las políticas nacionales, Pejec: Porcentaje de ejecución presupuestal Sectorial, PPCO: Porcentaje de entidades públicas del Sector que cuentan con Plan de Continuidad Operativa, PCOI: Promedio ponderado del cumplimiento de objetivos estratégicos institucionales del Sector, ICPS: Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción en el Sector, y PSPmS: Porcentaje de servicios priorizados mejorados en el Sector.

2/ El ICPS: Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción en el Sector, se expresa en términos porcentuales para efectos del gráfico.

- 1) Porcentaje de políticas nacionales aprobadas en el marco del reglamento que regula las políticas nacionales - PNA

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) cuenta con tres (3) políticas nacionales aprobadas bajo su rectoría o conducción.

La Política Nacional de Inclusión Financiera – PNIF, y la Política Nacional de Competitividad y Productividad – PNCP, fueron aprobadas bajo el marco del Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales.

La Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada en Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, se encuentra en proceso de actualización, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 307-2019-EF/41, mediante la cual se aprobó la Lista Sectorial de Políticas Nacionales bajo la rectoría o conducción del Ministerio de Economía y Finanzas, la cual considera únicamente a la Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada en Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, la misma que debe ser actualizada en el marco de lo previsto en la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento que regula las Políticas Nacionales, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2018-PCM.

Cuadro N° 10
Políticas Nacionales bajo rectoría o conducción del MEF

Nº	Política Nacional	Norma de aprobación	Responsable
1	Política Nacional de Inclusión Financiera - PNIF	Decreto Supremo N° 255-2019-EF	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado (DGMFPP)
2	Política Nacional de Competitividad y Productividad - PNCP	Decreto Supremo N° 345-2018-EF	Consejo Nacional de Competitividad y Formalización (CNCF)
3	Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada en Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos (*)	Decreto Supremo N° 077-2016-EF	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada (DGPIP)
Porcentaje de políticas nacionales aprobadas en el marco del reglamento que regula las políticas nacionales (PNA)			66.67% (2/3)

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - MEF.

Nota: (*) Se encuentra en proceso de actualización.

2) Porcentaje de ejecución presupuestal Sectorial - Pejec

La ejecución presupuestal del Sector Economía y Finanzas alcanzó el 92.51%, de acuerdo con la información del portal de transparencia económica³⁶, y lo reportado por el Banco de la Nación y FONAFE:

**Cuadro N° 11
Ejecución presupuestal Sectorial**

Nº	Sector Economía y Finanzas	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1	MEF (*)	28,558,410,209	28,292,720,673	26,235,930,753	92.73%
2	SMV	91,928,213	95,273,289	59,524,937	62.48%
3	OECE (OSCE)	144,615,526	120,785,616	116,945,597	96.82%
4	SUNAT	2,637,228,885	2,520,879,391	2,507,235,739	99.46%
5	ONP	8,817,158,042	8,845,561,333	8,088,674,133	91.44%
6	PERÚ COMPRAS	50,125,326	41,309,552	40,869,142	98.93%
7	PROINVERSIÓN	180,943,293	288,952,817	248,868,731	86.13%
Subtotal pliegos (MEF + OP's)		40,205,482,671	37,298,049,032	92.77%	
8	FONAFE (**)	1,702,241,977	2,249,792,345	1,889,373,317	83.98%
9	BN (***)	2,333,059,255	2,268,205,581	2,185,244,487	96.34%
Subtotal empresas vinculadas		4,517,997,926	4,074,617,804	90.19%	
Porcentaje de ejecución presupuestal Sectorial (Pejec)		44,723,480,597	41,372,666,836	92.51%	

Fuente: OGPP-MEF con información del MEF, OP'S (Consulta amigable, fecha de consulta: 10 de junio del 2025), Banco de la Nación y FONAFE.

Nota: (*) No incluye la Reserva de Contingencia, Incentivos presupuestarios, financiamiento de planilla de personal, el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, Transferencia de Recursos al FIDT, entre otros, así como el Fondo para el financiamiento de Inversiones; debido a que dichos recursos son transferidos presupuestariamente a otros pliegos, por lo que no cuenta con ejecución de gastos.

(**) Consolida el presupuesto de gastos, el cual incluye egresos operativos, gastos de capital y egresos por transferencia

(***) Egresos operativos + gastos de capital

3) Porcentaje de entidades públicas del Sector que cuentan con Plan de Continuidad Operativa - PPCO

Al 2024, el MEF, SMV, OECE, SUNAT, ONP, Perú Compras, Proinversión y el Banco de la Nación cuentan con el Plan de Continuidad Operativa. En el caso del FONAFE se encuentra en proceso de revisión para su aprobación. De esta manera, ocho (8) de nueve (9) entidades del SEF cuentan con PCO, obteniendo 88.9% de avance en el 2024.

Cabe precisar que el Plan de Continuidad Operativa³⁷, tiene como objetivo garantizar que la entidad ejecuta las actividades críticas identificadas previamente. Contiene la identificación de riesgos y recursos, acciones para la continuidad operativa y el cronograma de ejercicios.

4) Promedio ponderado del cumplimiento de objetivos estratégicos institucionales del Sector - PCOI

El 2024 alcanzó el 96.08% lo cual refleja el adecuado desempeño de las entidades del sector en el cumplimiento de sus objetivos institucionales misionales y de gestión interna.

³⁶ <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/> (Consulta amigable)

³⁷ Está regulado por la Resolución Ministerial N.º 320-2021-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno", que tiene como objetivo "Establecer los procedimientos para la implementación de la Gestión de la continuidad operativa y la formulación de los planes de continuidad operativa en las entidades públicas de los niveles de gobierno, con el fin de continuar funcionando ante un desastre o cualquier evento que interrumpta prolongadamente sus operaciones".

Cuadro N° 12
Cumplimiento de objetivos estratégicos institucionales del Sector

Nº	Sector Economía y Finanzas	Cumplimiento de OEI del sector (%)
1	MEF	95.21%
2	SMV	94.7%
3	OECE (OSCE)	100% (*)
4	SUNAT	100% (*)
5	ONP	88.49%
6	PERÚ COMPRAS	91%
7	PROINVERSION	98%
8	FONAFE	97.3%
9	BN	100% (*)
Promedio ponderado del cumplimiento de objetivos estratégicos institucionales del Sector (PCOI)		96.08%

Fuente: OGPP-MEF con información del MEF, OP's y empresas vinculadas al Sector.
(*) Truncado al 100%

5) Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción en el Sector - ICPS

Para el 2024, el ICPS alcanzó el 0.81 (81%, expresado en términos porcentuales), que corresponde al promedio general del ICP³⁸ alcanzado en cada etapa de evaluación de implementación del Modelo de integridad en las entidades del sector.

Cabe precisar que, el ICPS mide la implementación del modelo de integridad pública en el Sector Economía y Finanzas. El modelo de integridad constituye una estructura de cumplimiento que desarrolla un estándar general de gestión ética para las entidades del Estado, para fortalecer la actuación pública y la capacidad de las entidades para hacer frente a la corrupción.

Cuadro N° 13
Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción

Nº	Sector Economía y Finanzas	Año 2024		
		Etapa 1 Inicial	Etapa 2 Institucionalización	Etapa 3 Estandarización
1	MEF	1.00	1.00	0.74
2	SMV	1.00	0.87	
3	OECE (OSCE)	0.93	0.72	
4	SUNAT	0.89		
5	ONP	0.73		
6	PERÚ COMPRAS	0.56		
7	PROINVERSION	0.79		
8	FONAFE	0.77		
9	BN	0.71		
Promedio etapas		0.82	0.86	0.74
Promedio general (ICPS)		0.81		

Fuente: OGPII - MEF. Reporte Nacional de Implementación del Modelo de Integridad – 2024
(*) A la fecha ninguna entidad del sector ha transitado a las etapas 4 (Eficacia) y 5 (Impacto).

³⁸ El Índice de Capacidad Preventiva frente a la corrupción (ICP) es la herramienta que permite medir el nivel de adecuación al estándar de integridad por parte de las entidades públicas, a través del desarrollo de los componentes y subcomponentes del Modelo de Integridad, evidenciando las brechas y oportunidades de mejora.

6) Porcentaje de servicios priorizados mejorados en el Sector - PSPmS

El 2024 alcanzó el 15.38% de avance. De acuerdo con la ficha del índice, este componente toma en cuenta sólo a los pliegos MEF, SUNAT, ONP, Proinversión y SMV.

Al cierre del 2024, Proinversión cumplió con la implementación de la norma técnica de calidad en los servicios “Asistencia Técnica en el uso del mecanismo de promoción de la inversión privada”, a cargo de la Dirección de Inversiones Descentralizadas y “Promoción de oportunidades de inversión, brindando información y asesoramiento especializado sobre la cartera de proyectos en Proinversión, a inversionistas” a cargo de la Dirección de Servicios al Inversionista.

El MEF, de conformidad a la Norma Técnica N° 001-2022-PCM-SGP, Norma técnica para la gestión de la calidad de servicios del sector público, se encuentra en el paso priorización del servicio. En este sentido, está en proceso de implementación de la citada norma técnica.

En el caso de la ONP el PEI 2023 - 2027 ampliado³⁹ tiene como uno de sus objetivos estratégicos institucionales el “OEI.02. Mejorar la accesibilidad a los servicios previsionales para la atención de las/los aseguradas/os y público en general”; no obstante, el indicador propuesto para su medición no contemplaba el porcentaje de servicios mejorados, sino el porcentaje de asegurados y público en general que califican positivamente el criterio de accesibilidad, por lo que no fue posible medirlo. Por otra parte, SMV se encuentra en proceso de implementación de la citada norma técnica, y SUNAT no contó con valor esperado para el 2024, motivo por el cual no se midió el indicador.

Al respecto, resulta necesario unificar criterios para la medición de este componente, sólo en el caso del MEF y Proinversión cuentan con fichas de indicadores en sus PEI vigentes con una proyección del número total de servicios priorizados mejorados anuales al 2030. Asimismo, al momento de la elaboración del PESEM 2024-230, el componente consideró solo algunas entidades del Sector que están dentro del alcance de la Norma Técnica N° 001-2022-PCM-SGP, lo que no permite una mirada integral del progreso en esta materia.

Cuadro N° 14
Porcentaje de servicios priorizados mejorados en el Sector

Nº	Sector Economía y Finanzas	Servicios priorizados mejorados (acumulado) / Total servicios priorizados (acumulado al 2030)
1	MEF	(0/5)
2	SMV	(*)
3	SUNAT	(**)
4	ONP	(***)
5	PROINVERSION	(2/8)
Porcentaje de servicios priorizados mejorados en el Sector (PSPmS)		15.38% (2/13)

Fuente: OGPP con información de los OP's del sector.

Nota: (*) En proceso. (**) ND: No disponible. Sin medición para el 2024. (*** NA: No aplica.

- Índice de madurez digital en el Sector:

Los resultados obtenidos por el indicador Índice de madurez digital en el Sector, se sustenta en los logros obtenidos en la ejecución del portafolio de proyectos del Plan de Gobierno Digital.

En ese sentido se describen los principales logros que influyeron en el desempeño de la AES 02.7:

³⁹ Aprobado con la Resolución Jefatural N° 000049-2024-JF-ONP.

Cuadro N° 15

Logros obtenidos en la ejecución del portafolio de proyectos del Plan de Gobierno Digital

Proyecto (Código y Nombre)	Logros
P01 – Programa de sensibilización y desarrollo de capacidades en Transformación y Gobierno Digital.	<ul style="list-style-type: none"> • Se lograron realizar 13 acciones de capacitación (3 MOOCs asincrónicos y 7 cursos/talleres síncronos) con 4,666 participantes. • Se aprobó la Directiva para el desarrollo de recursos en AprendeMEF; plataforma alcanza 22 984 usuarios al 10/12/2024. • Lanzamiento curso virtual de Gestión Pública con 536 servidores de 31 órganos del MEF.
P02 – Programa de sensibilización en Seguridad Digital.	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación y ejecución de cursos de seguridad digital en el PDP 2024. • Gestión del Servicio para realizar el “Diagnóstico de implementación del SGSI” y campaña de difusión en proceso.
P03 – PMO: Equipo de Trabajo para la Gestión de Proyectos de Transformación Digital e Innovación.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizada metodología de gestión de proyectos (OGTI V3.0-2024). • Implementado repositorio en OneDrive y tablero automatizado de seguimiento de tareas. • Certificación ISO 9001:2015 del subproceso de gestión de proyectos informáticos.
P04 – Nueva Arquitectura para Gobierno de Datos del MEF.	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidado equipo especializado de gobierno de datos. • Elaborado marco de trabajo para calidad, seguridad y acceso a datos.
P05 – Fortalecimiento e implementación de arquitectura distribuida de DevSecOps.	<ul style="list-style-type: none"> • Conformado Equipo de Arquitectura Digital. • Implementado repositorio integrado en GitLab. • Desplegadas canalizaciones modelo DevSecOps (análisis de código, pruebas de vulnerabilidades y estrés).
P06 – Blockchain, Inteligencia de Negocios e Inteligencia Artificial.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño e implementación del Portal de Transparencia de la Administración Financiera. • Prototipo de buscador de precedentes jurisprudenciales del Tribunal Fiscal, con enfoque UX/UI.
P07 – Cocreación y diseño digital de procesos misionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones piloto de co-creación con MIDIS, MINCETUR, MTC y Vivienda; generación de backlog para digitalizar Contrataciones FAG. • Mejoras de usabilidad y nuevas funcionalidades en el flujo de Contrataciones FAG PAC (primera etapa).
P08 – Infraestructura de nube híbrida.	<ul style="list-style-type: none"> • Se estableció una infraestructura de nube híbrida para optimizar la gestión y el acceso a los datos en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). • Nueva arquitectura para el Portal de Datos Abiertos, mejorando acceso y transparencia.
P09 – Nueva arquitectura de seguridad digital.	<ul style="list-style-type: none"> • Desplegada herramienta Burp Suite Professional para inspección HTTP/S. • Base de guías de buenas prácticas y base de datos de IPs para análisis del CSIRT-MEF. • Implementada solución de descubrimiento predictivo de amenazas avanzadas.
P10 – Laboratorio de Transformación Digital e Innovación.	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de una hackatón para fomentar ideas innovadoras. • Implementado Laboratorio TARPUY LAB. • Establecidas mesas ágiles; elaborado proyecto de Directiva de Gestión del Laboratorio.
P11 – Implementación/mantenimiento de tecnología tradicional.	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Datos de Contingencia Tier III en el Banco de la Nación (99.982 % disponibilidad). • Renovación de central telefónica y servicio de transmisión de datos entre sedes. • Adquisición de suscripciones adicionales de Office 365.

Proyecto (Código y Nombre)	Logros
P12 – Gobierno de los Servicios Digitales.	<ul style="list-style-type: none"> • Se analizó y propuso un marco regulatorio de servicios digitales. • Elaborada primera versión de la app del Catálogo de Servicios Digitales. • Se contrató los servicios para actualizar catálogo y modelo de gestión en 2025.
P13 – Implementación de Servicios Digitales.	<ul style="list-style-type: none"> • Este proyecto se fusionó con el P12 (Gobierno de los Servicios Digitales); no aplica logros separados.
P14 – Mejora de Sistemas de Información Internos.	<ul style="list-style-type: none"> • Concluido el análisis funcional para nueva Ventanilla Electrónica; en desarrollo. • Se actualizó el sistema archivístico (Laserfiche) y gestión de rendimiento personal. • Implementado CAPACITAMEF; avanzan módulos SISCAM y desarrollo de portal de intranet y sistema integrado de RRHH.
P15 – Mejora de Sistemas de Información Transversales.	<ul style="list-style-type: none"> • SIAF-SP (IOARR 2487753): migrados módulos de Certificación y Expediente SIAF a web en más de 2,600 entidades. • SIAF RP: 26 MFDs elaborados, talleres de cambio (66 % de participación), 50 técnicos certificados, aprobada Guía Gráfica e inscrito logotipo en INDECOPA. • Tribunal Fiscal: implementado Expediente Electrónico, Portal de Servicio y aprobado componente SITFIS. • NSRTM: desarrollados 4 módulos funcionales; capacitadas 50 municipalidades. • SNPMGI/Invierte.pe: Se diseñó metodologías, herramientas, plataforma Geoinvierte y programas de especialización (4,697 participantes).
P16 – Análisis y evaluación de tendencias en Transformación Digital.	<ul style="list-style-type: none"> • Se inició actividades para realizar el análisis prospectivo de tendencias globales, que permitan identificar buenas prácticas y casos de éxito para replicar o inspirar nuevas iniciativas en el MEF.
P17 – Diseño y monitoreo de gestión de procesos de Gobierno, Transformación y Madurez Digital.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementada mesa de trabajo para cálculo del Índice de Madurez Digital. • 4 webinars “Viernes de Innovación” y boletín DIGITALMEF en aprobación. • Elaborados informes de mejora del Modelo de Gobierno Digital; formulado y aprobado Plan de Gobierno Digital 2024-2026 (para el 2025). • Registrados 33 Bancos de Datos Personales; certificación ISO 9001 del proceso de Planeamiento Estratégico de TI.
P18 – Agilidad Organizacional y Gestión del Cambio.	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizados 344 participantes (9 webinars de Agile Leadership, Design Thinking, Scrum, etc.). • Generada Hoja de Ruta 2024-2026 que define la ruta para la agilidad organizacional. • Implementadas 4 mesas ágiles experimentales (UTP FAG-PAC, marco metodológico, intranet, prototipo de hackathon). • Borrador de “Lineamientos para la adopción de la Agilidad Organizacional” en MEF.

Fuente: OGTI-MEF

c) Mecanismos de coordinación de actores.

- Índice de implementación de la PNMGP en el Sector:
- La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) del MEF, en el marco de sus funciones⁴⁰, ha realizado diversas coordinaciones con los órganos y unidades orgánicas del MEF, así como con los organismos públicos adscritos y empresas vinculadas con el Sector, a fin de cumplir con los objetivos previstos, asimismo, se emitieron las opiniones técnicas necesarias.

⁴⁰ De acuerdo con el ROF del MEF, OGPP es el órgano de asesoramiento encargado de asesorar en el ámbito institucional y sectorial, los procesos relacionados con los sistemas administrativos de planeamiento estratégico, presupuesto público, modernización de la gestión pública, gestión de inversiones, y conducir las acciones de cooperación técnica internacional, de conformidad con la normatividad vigente.

- Índice de madurez digital en el Sector:

La intervención articulada de los actores internos, Comité de Gobierno Digital y órganos del MEF ha constituido un aspecto relevante para la obtención de los resultados en el período, contribuyendo favorablemente en el logro del OES 02.

Asimismo, las coordinaciones para la gestión del Plan de Gobierno Digital, que permitan el logro de las objetivos estratégicos planteados, ha sido mantener un seguimiento constante del avance de las acciones a través de reuniones periódicas del Comité de Gobierno y Transformación Digital del MEF, presidida por la Secretaría General y donde son miembros los principales Directores Generales y representantes de los Viceministerios, y de los órganos que tienen capacidad de toma de decisiones en el MEF.

Esto ha permitido que los proyectos e indicadores del PGD logren un avance significativo siendo además que se contó con un equipo de Gestión de Proyectos (PMO) que gestionó cada proyecto e informaba al Comité de sus avances en cada reunión.

d) Medidas adoptadas para mejorar el desempeño del PESEM

- Fortalecer la gestión de los proyectos e iniciativas de transformación digital.
- Elaborar la matriz de compromisos con acciones concretas y plazos de ejecución que permitan garantizar el cumplimiento de los logros esperados.

3.2 Asignación y ejecución de los recursos en el PESEM.

De acuerdo con la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD⁴¹, “Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico”, los objetivos estratégicos institucionales de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) de las entidades de nivel nacional se articulan con los objetivos estratégicos sectoriales de los PESEM del sector correspondiente.

Asimismo, la citada Directiva señala que los objetivos estratégicos institucionales del PEI se articulan con las categorías presupuestales; mientras que las acciones estratégicas institucionales del PEI se articulan con los productos dentro del Sistema Nacional de Presupuesto Público. A su vez, en el Plan Operativo Institucional (POI) se establece actividades operativas que representan los medios necesarios y suficientes a través de los cuales se entregan los productos del PEI.

En este marco, la Guía para el Planeamiento Institucional⁴² precisa que, el POI comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para implementar las AEI definidas en el PEI, asimismo, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual (programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI. En este sentido, una vez aprobado el presupuesto del Sector Público por el Congreso, el POI debe ajustarse al PIA para guardar consistencia, en función a las prioridades establecidas por la entidad.

Por lo señalado, se desprende que, considerando esta articulación entre el PESEM, el PEI y el POI, se garantiza que las acciones estratégicas planteadas en el PESEM se traduzcan en intervenciones concretas a nivel institucional y operativo, permitiendo así una asignación presupuestal coherente y alineada a los objetivos estratégicos. Esta articulación asegura que el PESEM cuente con el presupuesto correspondiente para su implementación.

En esta línea, el PEI del MEF, de los organismos públicos adscritos y de las empresas vinculadas al SEF, se encuentran articulados a las AES y a los OES del PESEM del SEF, en este sentido, considerando la articulación de planes, los recursos presupuestales fueron asignados conforme a las necesidades de cada acción estratégica institucional, cuyos resultados han redundado en los logros de los objetivos y metas previstas a nivel institucional y Sectorial.

⁴¹ Aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0021-2024/CEPLAN/PCD.

⁴² Actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD.

3.3 Semaforización por nivel de cumplimiento.

A continuación, se resumen el número de OES y AES, por nivel de cumplimiento, establecidos con base a los porcentajes de avance de sus indicadores:

Cuadro N° 16
Semaforización por nivel de cumplimiento (Número de OES y AES), año 2024

OES/AES	Nivel de cumplimiento			TOTAL
	Bajo	Medio	Alto	
	[0%-75%>	[75%-95%>	[95%-100%]	
Objetivos estratégicos Sectoriales	1	0	1	2
Acciones estratégicas Sectoriales	1	3	9	13

Fuente: Reporte de seguimiento del PESEM del SEF 2024-2030, correspondiente al año 2024.

De acuerdo con el CEPLAN, se tiene los siguientes niveles de cumplimiento:

- Nivel de cumplimiento alto (≥ 95): OES/, AES e indicadores con avance mayor o igual a 95.
- Nivel de cumplimiento medio ($[75 - 95]$): OES, AES e indicadores con avance mayor o igual a 75, pero menor que 95.
- Nivel de cumplimiento bajo ($[0 - 75 >$): OES, AES e indicadores con avance mayor o igual a 0, pero menor que 75.

3.4 Análisis de las acciones estratégicas críticas.

Con base al porcentaje de avance de los indicadores de AES, se tiene que, producto de la evaluación realizada correspondiente al año 2024, se identifica a la AES 02.5 como crítica, al contar con un nivel de avance inferior al 75% (como promedio del porcentaje de avance de sus indicadores):

En el caso del “Porcentaje de financiamiento en la economía del país”, el crecimiento económico de 2024 no se tradujo en un aumento proporcional del crédito, ya que este mostró fluctuaciones y un incremento muy leve (0.4%) durante los 18 meses evaluados, reflejando un dinamismo financiero limitado frente al crecimiento económico. Respecto al indicador del Plan Nacional de Competitividad y Productividad (AES 2.5), el bajo avance (23.4%) se debió a la aprobación a fines de octubre de 2024, del plan actualizado, que dejó prácticamente solo dos meses para ejecutar las acciones previstas, sumado a que varios hitos se cumplieron justo después del cierre del año evaluado, lo cual afectó su registro en la medición oficial de 2024.

Cuadro N° 17
Acciones Estratégicas Sectoriales críticas del PESEM

Código	Acciones Estratégicas Sectoriales (AES)	Indicador de la AES	Responsable del Indicador	Sentido esperado	Año 2024		
					Logros esperados	Valor Obtenido	% Avance
AES 02.5	Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país	Porcentaje de financiamiento en la economía del país	Ministerio de Economía y Finanzas - DGMFPP - SMV	Ascendente	46.79	41.77	89.3
		Porcentaje implementación Plan Nacional Competitividad Productividad	Ministerio de Economía y Finanzas -CNCF	Ascendente	20	4.67	23.4

Fuente: DGMFPP y CNCF.

⁴³ Corresponde al promedio de los porcentajes de avance de cada indicador de la AES.

3.5 Contraste del nivel de avance de las acciones estratégicas y el avance de los objetivos estratégicos sectoriales.

OES.01: Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país: Durante el año 2024, el déficit fiscal del Perú alcanzó el 3.5% del PBI, un resultado que, si bien es menor a lo registrado en economías emergentes (5.5%) y de América Latina (4.7%), no logró la meta establecida por el PESEM de 2.0%, alcanzando un 57.1% de avance⁴⁴.

Las acciones estratégicas orientadas a este objetivo muestran importantes resultados, al respecto, se cumplieron con los logros esperados de las siguientes AES: AES 01.3 “Mantener una deuda pública saludable en la economía del país”, AES 01.4 “Fortalecer la efectividad del abastecimiento público en las entidades públicas”, AES 01.5 “Fortalecer la generación de información de calidad en la rendición de cuentas de las entidades públicas para la Cuenta General de la República”, y AES 01.6 “Fortalecer las competencias en gestión fiscal de los gobiernos subnacionales”; asimismo, si bien no se alcanzó con el logro esperado en el PESEM del indicador de *Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI* (20.5%) correspondiente a la AES 01.1 “Incrementar la efectividad de la Recaudación de ingresos fiscales en el país”, en el 2024 se registró el 18,7% del PBI, equivalente a un 91.2% de cumplimiento, resultado obtenido ante un contexto de recuperación progresiva que se evidenció en el segundo semestre, por la recuperación gradual de la economía y del contexto externo. A su vez la AES 01.2 “Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno” medida por el Índice de calidad de gasto, obtuvo un valor de 48.8, menor al valor esperado de 60.0; alcanzando un avance de 81.3%.

OES 02 Incrementar los niveles de productividad en la economía del país: En el 2024, el valor de la productividad media del trabajador fue de 33,709 soles por persona superior al logro esperado de 32,652 soles por persona previsto en el PESEM. Asimismo, la mayoría de AES cumplieron con los logros esperados (con base al promedio del porcentaje de avance de los respectivos indicadores), solo en el caso de la AES 02.5 Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país, alcanzó en promedio⁴⁵ un porcentaje de avance de 56.31%.

De acuerdo con lo señalado, si bien se registraron resultados variados en las AES, estas son pertinentes y coherentes con los OES.

⁴⁴ Se precisa que el sentido esperado del indicador es descendente.

⁴⁵ Promedio de los porcentajes de avance de los indicadores de esta AES.

4. CONCLUSIONES:

- 4.1** OES.01: Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país: El proceso de consolidación fiscal se mantiene como uno de los principales compromisos con las finanzas públicas, en línea con el retorno a las metas fiscales de mediano plazo. El déficit fiscal ascendió a 3,5% del PBI en 2024, reflejando principalmente el impulso a la inversión pública en el contexto de recuperación económica, la transferencia extraordinaria de capital a Petroperú y una moderada recuperación de los ingresos fiscales (18,7% del PBI). Considerando que el sentido esperado del indicador de déficit fiscal respecto del PBI es descendente, el resultado obtenido de 3.5% del PBI, equivale a un avance de 57.1%, respecto al logro esperado de 2.0% del PBI establecido en el PESEM, para el 2024. Pese a ello, el manejo fiscal prudente se vio reflejado en la disminución de la deuda pública, de 32,4% del PBI en 2023 a 32,1% del PBI en 2024.

Se destaca el cumplimiento de los logros esperados de las AES vinculadas a fortalecer: la efectividad del abastecimiento público en las entidades públicas; las competencias en gestión fiscal de los gobiernos subnacionales; y la generación de información de calidad en la rendición de cuentas de las entidades públicas para la Cuenta General de la República.

Respecto al nivel de cumplimiento de las seis (6) AES del presente OES, con base a los criterios del CEPLAN⁴⁶, se tiene que, cinco (5) AES registraron un cumplimiento “Alto”, mientras que la AES.01.2 Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno, registró un cumplimiento “Medio”.

- 4.2** OES. 02: Incrementar los niveles de productividad en la economía del país: Este OES es medido por el indicador “productividad media del trabajador”, que, en el 2024 alcanzó un valor de 33,709 soles por persona, superior en 3% al logro esperado de 32,652 soles por persona, establecido en el PESEM, atribuida a una recuperación económica sin aumento proporcional de la fuerza laboral y a políticas sociales efectivas que mejoran las condiciones laborales

Las AES de este OES, muestran cumplimiento de los logros esperados y avances significativos de sus respectivos indicadores; sin embargo, se identifica como crítica la AES 02.5 “Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país”, debido fundamentalmente al avance registrado del indicador de “Porcentaje de implementación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad” de 23.4%, que responde a la aprobación de la actualización del citado plan a fines de octubre de 2024, que dejó prácticamente solo dos meses para ejecutar las acciones previstas, sumado a que varios hitos se cumplieron justo después del cierre del año evaluado.

Respecto al nivel de cumplimiento de las siete (7) AES del presente OES, con base a los criterios del CEPLAN⁴⁷, se tiene que, cuatro (4) AES registraron un cumplimiento “Alto”; dos (2) AES reportaron un cumplimiento “Medio”; mientras que la AES.02.5, registró un cumplimiento “Bajo”.

- 4.3** Como resultados del proceso de seguimiento y evaluación del PESEM, se tienen las siguientes enseñanzas y lecciones aprendidas:

- Entre los factores clave que explican el nivel de avance de los OES, se encuentran las acciones de capacitación y asistencia técnica, a entidades de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local), la implementación de reformas normativas, la modernización tecnológica (en el marco de competencias del Sector), y la articulación interinstitucional, las que han sido fundamentales para el cumplimiento de los objetivos trazados.
- Los resultados obtenidos del nivel de indicador asociado a la implementación del PNCP, revelan que, en los siguientes procesos de seguimiento y evaluación, se deberá realizar con mayor antelación la alerta sobre el reporte del cumplimiento de hitos a fin de evitar el leve retraso de cumplimiento observado.
- A fin de fortalecer la efectividad del abastecimiento público en las entidades públicas, promover acciones de capacitación, asistencias técnicas y acciones de difusión resultan

⁴⁶ Ver sección 3.3 del presente documento.

⁴⁷ Ver sección 3.3 del presente documento.

claves para contribuir a mejorar las capacidades de los operadores de las entidades públicas. Asimismo, la implementación de medidas que promuevan la estandarización y la agregación de demanda han mostrado ser efectivas para generar eficiencias en la contratación pública. Sin embargo, es esencial mantener la flexibilidad en los procesos y la gestión de riesgos son fundamentales para optimizar la selección y ejecución contractual orientados a una ejecución según lo programado.

- Además, en el marco de competencias del OECE, es fundamental brindar asistencia técnica y orientación a las Entidades, con el fin de coadyuvar en la gestión de conocimiento de los funcionarios públicos y evitar la ocurrencia de hechos similares en futuros procedimientos de selección. Se deben desarrollar mecanismos de seguimiento de las disposiciones contenidas en las acciones de supervisión, con la finalidad de verificar que las Entidades implementen las recomendaciones y disposiciones efectuadas. A su vez, dadas las acciones de supervisión efectuadas a las contrataciones directas, se advierte la necesidad de incluir como parte de las actividades de asistencia técnica, a las entidades vinculadas con la ejecución de medidas frente a situaciones de emergencia, como son las lluvias intensas o el friaje, coadyuvando a la adopción oportuna de medidas frente a dichas situaciones.
- La comunicación y coordinación permanente del entre la Dirección General de Contabilidad Pública y las entidades y empresas del sector público, han permitido cumplir con las metas previstas a fin de fortalecer la generación de información de calidad en la rendición de cuentas de las entidades públicas para la Cuenta General de la República
- Resulta crucial contar con una estrategia de provisión de información y capacitación de los órganos del SNPMGI para la adopción del enfoque de articulación territorial y el cumplimiento de metas de ejecución de inversiones.
- Respecto a la AES 02.2 referida a incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población, la evaluación permitió identificar factores facilitadores clave, como la alineación con los Objetivos Prioritarios de la PNIF y la articulación interinstitucional liderada por la CMIF, así como la existencia de recursos presupuestales asignados. Como lecciones aprendidas, destaca la importancia de contar con mecanismos de seguimiento robustos y oportunos, así como con herramientas de medición que permitan capturar tanto los avances cuantitativos como los cualitativos. En este sentido, las medidas adoptadas como el desarrollo de una plataforma de monitoreo y una metodología de evaluación de impacto en colaboración con CAF constituyen pasos fundamentales para fortalecer la gestión basada en resultados y asegurar una toma de decisiones más efectiva y transparente en el marco del PESEM.
- Se identifica la necesidad de unificar criterios para la medición del componente “Porcentaje de servicios priorizados mejorados en el Sector – PSPmS”, sólo en el caso del MEF y Proinversión cuentan con fichas de indicadores en sus PEI vigentes con una proyección del número total de servicios priorizados mejorados anuales al 2030, además no toma en cuenta a todas las entidades del sector que están dentro del alcance de la Norma Técnica N° 001-2022-PCM-SGP.

5. RECOMENDACIONES

Matriz de Recomendaciones

Nº	Aspecto de mejora	Recomendación	Entidad / Unidad de organización responsable	Plazo
1	Implementación	Fortalecer los mecanismos de coordinación a fin de proseguir con las capacitaciones y asistencias técnicas, enfocados a mejorar la efectividad del abastecimiento en las entidades públicas.	MEF: Dirección General de Abastecimiento	8 meses
2	Implementación	Definir los procesos operativos asociados a la estandarización de requerimientos, herramientas digitales y nuevas modalidades de contratación, en el marco de la implementación de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones del Estado.	Perú Compras: Dirección de Compras Electrónicas y Modalidades Eficientes (DCEME) / Dirección de Estandarización (DE)	Diciembre 2025
3	Seguimiento y Evaluación	Mejorar el sistema de recojo de información que coadyuve en los procesos de seguimiento y evaluación.	Perú Compras: Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en coordinación con las unidades de organización	Octubre 2025
4	Implementación	Continuar con las coordinaciones y comunicaciones permanentes entre las entidades del sector público, profesionales de las direcciones de línea de la DGCP, y con los especialistas de los CONECTAMEF.	MEF/DGCP: - Dirección de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales. - Dirección de Gobiernos Locales - Dirección de Empresas Públicas	II semestre 2025
5	Implementación	- Implementar las medidas identificadas en los LPNIP para mejorar el proceso, instrumentos y aplicativos informáticos de cada fase del ciclo de inversión en el marco del SNPMGI, enfatizando: i) la elaboración de una guía de programación multianual de inversiones, ii) la actualización de la clasificación del nivel de complejidad de proyectos de inversión a lo largo del ciclo de inversión trazable entre el SNPMGI y el SNA, y iii) la guía para la formulación y evaluación de proyectos de inversión de mediana y alta complejidad. - Implementar un procedimiento para facilitar el cierre de inversiones.	MEF: DGPMI	6 meses
6	Diseño	Establecer una cartera de seguimiento de inversiones para el cálculo del "Indicador agregado de contribución al cierre de brechas" que tenga mayor representatividad en el ámbito del SNPMGI.	MEF: DGPMI	3 meses

Nº	Aspecto de mejora	Recomendación	Entidad / Unidad de organización responsable	Plazo
7	Seguimiento y evaluación	Se sugiere elaborar una plataforma de monitoreo y seguimiento que permita integrar y sistematizar los avances de la PNIF, así como diseñar una nota metodológica para la evaluación de impacto de la política y su PEM.	MEF: DGMFPP	II semestre 2025
8	Implementación	Se propone mejorar los mecanismos de coordinación con otras áreas del MEF y entidades para avanzar con el seguimiento y monitoreo de la elaboración del Reglamento de la Ley N° 32123, Ley de modernización del sistema previsional peruano.	MEF: DGMFPP	6 meses
9	Diseño	Se propondrá mejoras en los indicadores que son empleados para el seguimiento de los regímenes previsionales.	MEF: DGMFPP	3 meses
10	Seguimiento y evaluación	Recabar información a partir del seguimiento de los regímenes previsionales para identificar potenciales mejoras operativas en la implementación de la Ley N° 32123.	MEF: DGMFPP	6 meses
11	Implementación	Se propone mejorar los mecanismos de coordinación con COFIDE para fortalecer el seguimiento y monitoreo de los programas de garantías estatales, así como la ejecución del bono del buen pagador.	MEF: DGMFPP	6 meses
12	Diseño	Se propondrá mejoras en los indicadores que son empleados para el seguimiento de los programas estatales de garantías para facilitar el acceso a financiamiento.	MEF: DGMFPP	3 meses
13	Seguimiento y evaluación	Recabar información a partir del seguimiento de los programas estatales de garantías para facilitar el acceso a financiamiento, para identificar potenciales mejoras operativas en la ejecución de los programas gubernamentales, de cara a ajustes que pueda realizarse a futuro o nuevos programas que puedan crearse, en atención de una necesidad específica y urgente en el sistema financiero.	MEF: DGMFPP	6 meses
14	Implementación	Elaboración y aprobación de normativa de Asociaciones Público Privadas (APP), Proyectos en Activos (PA) y Obras por Impuestos (OXI).	MEF: DGPIP	Primer semestre de 2025
15	Implementación	Publicación del Plan Nacional de Infraestructura 2025-2030	MEF: DGPIP	Segundo semestre 2025
16	Seguimiento y evaluación	Seguimiento del Plan Nacional de Infraestructura	MEF: DGPIP	Primer semestre 2025
17	Implementación	Mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución o entrega de productos en distintos niveles de gobierno, como fichas mejoradas y estandarizadas, e informes de cumplimiento del PNCP.	MEF: CNCF	Continuo
18	Diseño	Mejoras en los indicadores que cuantifiquen el impacto del PNCP a largo plazo.	MEF: CNCF	Setiembre 2025

Nº	Aspecto de mejora	Recomendación	Entidad / Unidad de organización responsable	Plazo
19	Seguimiento y evaluación	Mejora del sistema de recojo de información que coadyuve en los procesos de seguimiento y evaluación del PNCP y PRCP mediante el AYNI 2.0, incorporando Fichas de Seguimiento de Competitividad de los Comités Técnico Público Privado (FISECOM) y mejoras operativas de la plataforma.	MEF: CNCF	Julio 2025
20	Implementación	Aprobar la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial alineada al Decreto Legislativo N° 1693, Decreto Legislativo que ordena, sistematiza y optimiza la eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado y fortalece la estructura y gestión del FONAFE, y su Reglamento.	FONAFE: Gerencia Legal	Diciembre 2025
21	Diseño	Revisar el indicador “Índice de implementación de la PNMGP en el Sector” a fin de unificar criterios para la medición del componente “Porcentaje de servicios priorizados mejorados en el Sector – PSPms”	MEF: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	12 meses
22	Diseño	Mejorar el diseño del indicador “Índice de madurez digital en el Sector”	MEF: OGTI	Diciembre 2025
23	Seguimiento y evaluación	Mejorar el sistema de recojo de información que coadyuve en los procesos de seguimiento y evaluación.	MEF: OGTI	Diciembre 2025

Anexo:

- **Enlace de publicación en el portal de transparencia estándar del Reporte de Seguimiento del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Economía y Finanzas 2024-2030, correspondiente al año 2024:**

- https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/reportes_seg_2024_PESSEM_2024_2030.pdf

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

 www.gob.pe/mef

 Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú

 (511) 311 5930